

FORMATO G
INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Entidad:

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto mensual de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
MIRANDA LEO, SHEILAH JOANA	055-PAC-2014	Asesora del Despacho Ministerial	25.000,00	X		
BARRA ZAMALLOA, RENÉ ARTURO	058-PAC-2014	Jefe de Gabinete de Asesores	25.000,00	X		
SALAVERRY HERNÁNDEZ, CLAUDIA JANETTE	078-PAC-2014	Directora General de la Oficina General de Administración	20.500,00	X		
GUTIÉRREZ ROSAS, JAIME	079-PAC-2014	Director General de la Oficina General de Estadística e Informática	20.500,00	X		
TORRES BENAVIDES, ROSARIO ANA MARÍA	091-PAC-2014	Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	20.500,00	X		
DÍAZ OLIDEN, JOSÉ LUIS	092-PAC-2014	Director Ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades	25.000,00	X		
GUILLÉN ROSAS, WALTER LIDIO	104-PAC-2014	Director Ejecutivo del Programa Nacional Tambos	25.000,00	X		
CHANG SERRANO, JORGE DAVID	149-PAC-2014	Director General de la Oficina general de Planeamiento y Presupuesto	22.750,00	X		

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad.

Lima, 09 de Enero de 2015.



Milton von Hesse La Serna
Ministro de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

Firma y sello del titular de la entidad



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

ANEXO

METAS Y LOGROS DEL PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO CONTRATADO EN EL ÁMBITO DE LA LEY N° 29806, AL CUARTO TRIMESTRE DE 2014

1. MIRANDA LEO, SHEILAH JOANA Asesora del Despacho Ministerial

- He coordinado con el MEF, disposiciones adicionales para su incorporación en el proyecto de ley de presupuesto 2015, vinculadas a temas de inversión pública y privada y demás acciones vinculadas con las competencias del MVCS.
- La citada Ley se promulgó conteniendo las disposiciones propuestas por el MVCS, las mismas que permitirán ejecutar las inversiones y actividades prioritarias para mejorar la calidad de vida de la población y la prestación de los servicios de saneamiento a nivel nacional.
- He realizado coordinaciones con la Dirección de Construcción y la SBN, la modificación del Reglamento Nacional de Tasaciones para considerar la metodología para la imposición de servidumbres en terrenos eriazos del Estado para proyectos de inversión, en el marco del Decreto Supremo N° 054-2013-PCM, que aprueba disposiciones especiales para la ejecución de procedimientos administrativos de autorizaciones y/o certificaciones para los proyectos de inversión.
- Asimismo, he asistido a reuniones para evaluar el impacto de la aplicación de las modificaciones introducidas al Reglamento Nacional de Tasaciones, para el establecimiento de servidumbres en predios del Estado para proyectos de inversión.
- He sostenido reuniones con el equipo de la Dirección de Saneamiento para evaluar las modificaciones al marco legal que regulan los Valores Máximos Admisibles de las descargas de aguas residuales no domésticas en el sistema de alcantarillado sanitario, de cumplimiento obligatorio por los usuarios no domésticos.
- Con el mismo fin, se revisaron los avances y la versión final del proyecto de Decreto Supremo conteniendo las modificaciones antes mencionadas, el mismo que ha sido refrendado y remitido para su dación. He desarrollado la evaluación del impacto del Impuesto a la Renta por concepto de
- donaciones, en la gestión de los activos de las entidades prestadoras de servicios de saneamiento (EPS), a través del análisis del Proyecto de Ley N° 3603/2013-CR, que exonera del impuesto a la renta las donaciones y transferencias a las empresas prestadoras de servicios de agua potable y alcantarillado a nivel nacional, en el sentido que la aplicación del referido impuesto a las donaciones y transferencias de recursos efectuadas por terceros (incluyendo al Gobierno Nacional) a favor de las EPS para estudios y obras en materia de saneamiento, está generando distorsiones en cuanto a la administración de los activos destinados a la prestación de los servicios de saneamiento.
- He asistido a reuniones de seguimiento de los principales proyectos del Sector, en las que las unidades orgánicas informaron sobre las problemáticas existentes y los avances en la ejecución de los mismos.
- He sostenido reuniones con el equipo de proyectos de PROINVERSIÓN y del Programa Nuestras Ciudades, para hacer seguimiento a los avances en el proceso de promoción de la inversión privada del proyecto Teleférico Choquequirao, proponiéndose lineamientos y medidas y realizando coordinaciones para que el mencionado proyecto cuente con los estudios técnicos requeridos para el otorgamiento de la buena pro.
- De la misma forma y con el mismo fin, he asistido a reuniones de coordinación para determinar la estrategia a seguir en el tratamiento de la Acción de Amparo interpuesta por el Alcalde de la Municipalidad de Anta contra el Gobierno Regional de Apurímac y PROINVERSIÓN, para suspender el proceso de promoción de la inversión privada para la entrega en concesión del proyecto Teleférico de Choquequirao.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- He formado parte de la delegación del MVCS que realizó una visita de estudios a la ciudad de Durban de la República de Sudáfrica, por invitación del Programa de Agua y Saneamiento del Banco Mundial, para capitalizar in situ la experiencia de la empresa de servicios de agua y saneamiento, en especial las reformas que llevaron al manejo eficiente y sostenible de la empresa, entre ellas la incorporación de asociaciones público privadas en la provisión de servicios a cargo de la empresa (autorizada por RM N° 346-2014-VIVIENDA).
- He sostenido reuniones de coordinación con PROINVERSIÓN, asesorando al Despacho Ministerial, en los avances de los procesos de promoción de la inversión privada en saneamiento, principalmente, aquellos en el ámbito de SEDAPAL.
- He sostenido reuniones de coordinación con la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI), dando asesoría al Despacho Ministerial, para evaluar sus propuestas normativas y operativas vinculadas con el impulso al sector construcción.
- He sostenido reuniones de coordinación con la DGI P del MEF, con el fin de incorporar mejoras a la Directiva del Sistema Nacional de inversión Pública para Proyectos Formulados en el Marco de la Nonagésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, que regula el procedimiento de formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública involucrados en iniciativas privadas cofinanciadas.
- Al respecto, se emitió la Resolución Directoral N° 008-2014-EF-63.01, de fecha 03.10.2014, conteniendo las propuestas de mejoras antes indicadas.
- He realizado coordinaciones con el equipo técnico del PNSU mejoras a la propuesta de procedimiento para la aplicación de los criterios de elegibilidad y priorización para la asignación de recursos a proyectos de inversión en el sector saneamiento, aprobados por la Resolución Ministerial N° 270-2014-VIVIENDA (publicada el 07.08.2014). La versión final de los procedimientos antes indicados se encuentra para evaluación, en el Despacho del Viceministro de Construcción y Saneamiento.
- He asesorado al Despacho Ministerial en los avances del Programa de Vivienda Rural en cuanto a su ejecución presupuestaria, a los procedimientos operativos que vienen aplicando, así como al alcance e impacto de sus intervenciones. Asimismo, he asistido a reuniones de coordinación con UNOPS para establecer los lineamientos de focalización de la asistencia técnica que brindarán a los proyectos del Programa Nacional de Vivienda Rural.
- Adicionalmente, se realizaron las coordinaciones para la aprobación de la Ley N° 30290 — Ley que establece medidas para promover la ejecución de viviendas rurales seguras e idóneas en el ámbito rural.
- He sostenido reuniones con el Despacho Ministerial para evaluar la propuesta de modificación de los alcances del Programa Mejoramiento Integral de Barrios. Asimismo, se realizaron las coordinaciones con las áreas técnicas y la OGAI del MVCS, así como con el MEF, para el levantamiento de las observaciones de esta última entidad que fueran presentadas en el CCV, lográndose su aprobación en dicha Comisión. Asimismo, dicha propuesta normativa ha sido aprobada en el Consejo de Ministros estando pendiente su dación.
- Asimismo, he asistido a reuniones con la Alta Dirección para discutir los criterios para priorizar el financiamiento de los proyectos que se enmarquen en el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios.
- He brindado asesoría en temas presupuestarios y de organización para la implementación del OTASS, asistiéndose a reuniones con SERVIR para determinar los pasos a seguir con dicho fin. Asimismo, se logró que la Ley de Presupuesto 2015 considere el pago de dietas a los miembros del Consejo Directivo del OTASS (Ver literal f. de la 54° DCF de la Ley N° 30281)
- He brindado asesoría en relación a la aplicación de la Ley N° 30045 - Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento en cuanto a la participación de los representantes del iVIVCS en los Directorios de las EPS municipales. Al respecto, se logró que en la Ley de Presupuesto 2015 se considere que el MVCS pueda financiar las dietas de sus representantes en los Directorios de las EPS (Ver literal g. de la 54° DCF de la Ley N° 30281).





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Asimismo, he sostenido reuniones con la Alta Dirección para evaluar alternativas de esquemas de financiamiento de los proyectos de las EPS según su tamaño y alcance, y la participación del sector privado en la prestación del servicio.
- Como responsable de la coordinación y atención de los requerimientos de información que realice el Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión del MEF (Resolución Ministerial N° 277-2014-VIVIENDA), he atendido los requerimientos de información formulados por dicho Equipo, en cuanto a los proyectos de inversión pública y privada priorizados por el MVCS. Asimismo, he asistido a la reunión de coordinación convocada por dicho Equipo.
- He brindado asesoría al Despacho Ministerial proponiendo mejoras en la reglamentación de lo dispuesto por la Centésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto 2014, que autoriza al MVCS a ejecutar mediante núcleos ejecutores, sus intervenciones de mejoramiento de vivienda rural, saneamiento rural, mejoramiento de infraestructura del Tambo e infraestructura productiva.
- He sostenido reuniones con la Alta Dirección para establecer los mecanismos y lineamientos para monitorear e impulsar la ejecución de las inversiones públicas a cargo de SEDAPAL.
- De la misma manera y con el mismo fin, he sostenido reuniones con el equipo técnico de la Dirección General de Inversión Pública del MEF para establecer los próximos pasos en el proceso de evaluación y ejecución de los proyectos prioritarios de SEDAPAL.
- He propuesto y coordinado el instrumento normativo para la constitución de un Grupo de Trabajo Multisectorial para el estímulo de las inversiones en saneamiento en las provincias de Lima y Callao, a cargo de SEDAPAL. Dicho proyecto normativo fue integrado a un proyecto de Decreto Supremo propuesto por SEDAPAL para ampliar el plazo previsto en el Decreto Supremo N° 342-2013-EF.
- Con el fin de impulsar la inversión privada en el mercado inmobiliario, en terrenos adyacentes al Centro Cultural de la Nación, he coordinado y supervisado la elaboración de una propuesta normativa para habilitar los terrenos con dicha finalidad. El proyecto normativo se encuentra para evaluación en el Despacho Ministerial.
- He elaborado una propuesta de ley para establecer las acciones a seguir, con el fin de lograr la reubicación de la población en riesgo asentada en la Zona Baja Inundable de Belén, realizándose las coordinaciones necesarias con las entidades involucradas. Asimismo, se acompañó al Señor Ministro para su sustentación en la Comisión de Vivienda del Congreso de la República, lográndose su aprobación por unanimidad.
- Cabe indicar que dicha ley fue promulgada el 22.12.2014 como la Ley N° 30291, Ley que declara en emergencia y de necesidad pública la reubicación de la población de la zona baja del distrito de Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto.
- He sostenido reunión de coordinación con el equipo técnico de la Dirección de Inversión Descentralizada de PROINVERSIÓN, con el fin de explicar la estrategia del sector para promover la participación de la inversión privada en la prestación de los servicios de saneamiento, exponiéndose los alcances del DS 013-2014-VIVIENDA. En dicha reunión, PROINVERSIÓN indicó sobre la factibilidad de incorporar gestión privada en la EPS Grau S.A. que presta los servicios de saneamiento en el departamento de Piura.
- Con el mismo fin, he sostenido reuniones con la Alta Dirección y el Presidente Regional y Alcaldes electos del departamento de Piura, con el fin de informar sobre la situación económica y financiera de la EPS Grau (actualmente en proceso concursal), así como evaluar alternativas de solución para la problemática que se presenta en dicho departamento en cuanto a la prestación de los servicios de agua y saneamiento, por parte de dicha empresa. Participaron de la reunión los congresistas Schaefer y Huayama.
- He brindado asesoría técnico-legal a la alta dirección en relación a los alcances del Fideicomiso constituido en el marco del contrato de APP del Proyecto Olmos.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- He asistido a reuniones de coordinación con la SUNASS con el fin de analizar las prioridades conjuntas, habiéndose revisado y realizado propuestas de mejoras al proyecto de Ley de Fortalecimiento de dicho organismo.
- He sostenido reunión informativa en el Despacho Ministerial con el Gerente General de ATUSA, tomando conocimiento de los vacíos que encuentran en la actuación de los Concedentes (Municipalidades Provinciales de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar).
- He participado en reunión de coordinación en el Despacho Ministerial, con el Concesionario de PROVISUR para revisar los avances de los trámites administrativos para iniciar la ejecución del Componente A del proyecto, brindándose asesoría técnico-legal al Despacho Ministerial.
- He revisado la propuesta de Decreto Supremo para modificar el Reglamento de Protección Ambiental para proyectos vinculados a las actividades de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento, realizando las coordinaciones para las mejoras necesarias con la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Dirección General de Asuntos Ambientales.
- He brindado asesoría técnico-legal al Despacho Ministerial en cuanto a la aplicación del Sistema Nacional de Inversión Pública, en las inversiones planificadas por SENCICO.
- Se ha presentado la estrategia de financiamiento del subsector saneamiento, con el fin de posibilitar el desarrollo de la estrategia de financiamiento del subsector saneamiento, he proyectado un Convenio de Cooperación Interinstitucional con COFIDE, el cual ha sido remitido firmado por dicha institución y se encuentra en proceso de evaluación para posterior firma por el Viceministro de Construcción y Saneamiento.
- He sostenido reuniones con la Alta Dirección y los equipos técnicos del PNC, PNVR y de UNOPS, con el fin de hacer seguimiento a los proyectos prioritarios y para el establecimiento de metas a cumplir, a efectos de asegurar un avance sostenido de los proyectos.
- He sostenido reuniones con la Alta Dirección y los equipos técnicos del PNC y de PROINVERSIÓN para evaluar y determinar las alternativas más eficientes y eficaces para el desarrollo del Gran Acuario Nacional. Asimismo, he sostenido reuniones con el equipo técnico de la DICAPI y de la Autoridad Autónoma del Proyecto Costa Verde, a efectos de informarnos sobre los estudios que estarían pendientes para obtener las autorizaciones y parámetros respectivos.
- Como consecuencia de lo antes indicado, al haberse determinado la pertinencia de encargar a PROINVERSIÓN la realización de un proceso de promoción de la inversión privada para el desarrollo del proyecto "Gran Acuario Nacional y obras y servicios complementarios", he realizado el seguimiento a las gestiones necesarias para la adopción del acuerdo por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN y la tramitación de la Resolución Suprema respectiva. En ese sentido, se emitió la Resolución Suprema N° 079-2014-EF mediante la cual se ratifican los acuerdos del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN en cuanto a la incorporación del proyecto al proceso de promoción de la inversión privada bajo los mecanismos del DLeg. N° 674, así como la modalidad de promoción correspondiente.
- He coordinado con el MEF el sustento de las disposiciones vinculadas a temas de inversión pública y privada y demás acciones vinculadas con las competencias del MVCS, así como emití opinión y propuse alternativas respecto a acciones de competencia del MVCS propuestas por otras entidades, en el debate del proyecto de ley de presupuesto 2015.
- He revisado y realizado propuestas de mejoras al proyecto de ley de arrendamiento con fines de vivienda y de promoción del mercado inmobiliario, elaborado por el FMV, asistiéndose a reuniones de trabajo con la Alta Dirección del FMV para el análisis e incorporación de dichas mejoras en el proyecto normativo.
- He revisado y realizado recomendaciones al FMV para el desarrollo del Reglamento que incorpore las modificaciones introducidas al Bono del Buen Pagador (BBP) por la 84 Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, en cuanto a los nuevos valores de la vivienda y del BBP, así como su otorgamiento escalonado.





Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento



- He revisado y realizado recomendaciones al proyecto de Reglamento de los Capítulos I, II y III del Título III de la Ley N° 30230, que estableció procedimientos especiales para el saneamiento físico legal de los predios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión pública y privada. Con el mismo fin, he sostenido reuniones con los equipos técnicos de SBN, COFOPRI, SUNARP y un Asesor de la Secretaría de Coordinación Multisectorial de PCM.
- He sostenido reuniones con la Alta Dirección, el Superintendente de Registros Públicos, la Superintendente de Bienes Estatales, la Alcaldesa Distrital de Santa María del Mar y su equipo técnico para analizar la problemática presentada en cuanto a la duplicación de partidas registrales y la titularidad de algunos predios ubicados en dicho distrito.
- He asistido al Taller de inducción para los directores designados por el MVCS en los directorios de las EPS, llevado a cabo el 16.12.2014, en mi calidad de miembro del Directorio de la EPS SEDALIB S.A.
- He brindado asesoría al Despacho Ministerial, revisándose y realizándose mejoras al Pacto Nacional de la Madera Legal, propuesto por SERFOR, a ser suscrito por el señor Ministro, otros Ministros y representantes de otras entidades y gremios involucrados con el uso de la madera.





2. BARRA ZAMALLOA, RENÉ ARTURO

Jefe de Gabinete de Asesores

- Respecto al tema de monitoreo y seguimiento al proceso de implementación del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS, se han realizado las siguientes actividades:

- Se concluyó la designación de dos de los tres miembros del Consejo Directivo y se ha nombrado a su Director Ejecutivo.
- Se ha aprobado el ROF de OTASS con DS-017-2014-VIVIENDA.
- Se ha instalado su Concejo Directivo en el mes de noviembre, habiéndose realizado su primera sesión ese mes, conforme lo estipula el ROF.
- Se ha aprobado la Directiva para la Selección y Designación de los directores de las EPS (RCD N° 001-2014-OTASS).
- Se ha transferido a OTASS las funciones que mantenía Gabinete de Asesores y el acervo documentario de todo lo actuado.
- OTASS está en el proceso de búsqueda de personal para cubrir su CAP. La convocatoria ha sido realizada el mes de diciembre de 2014 y se viene evaluando con apoyo externo los diferentes candidatos(as) que se han presentado. A la fecha OTASS ha adjudicado 29 plazas de 40 convocadas, la cuales deben estar incorporándose en el transcurso del mes de enero de 2015.
- Se ha coordinado con OTASS el tratamiento de consultas y comunicaciones que las EPS continúan cursando a Gabinete, para efectos de homogenizar mensajes.
- Se ha coordinado con OTASS la agenda y realización del taller de inducción para directores representantes del MVCS en las EPS, en el cual han participado como expositores el MVCS, SUNASS y OTASS. Este taller se ha desarrollado el 16 de diciembre de 2014 con la presencia de 32 de los 33 directores representantes del MVCS.
- Se ha participado como expositor en el Taller de Inducción para directores representantes del MVCS en las EPS.
- Se ha coordinado con OTASS y funcionarios de la EPS Moquegua, la incorporación voluntaria de esta EPS al Régimen de Apoyo Transitorio. La empresa ha remitido su solicitud formalmente, la cual ha sido aceptada por el Concejo Directivo de OTASS en el mes de diciembre dando inicio al régimen de apoyo transitorio de esta EPS.
- Otra EPS que ha solicitado su incorporación voluntaria al Régimen de Apoyo Transitorio es la EPS MARAÑÓN. Se viene evaluando su solicitud.
- Se le ha asignado a OTASS para el ejercicio 2014 un presupuesto de 1.7 millones de Nuevos Soles.

- Respecto a la revisión y análisis de las propuestas de instrumentos para la mejora de la gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento-EPS:

- Se ha nombrado a 33 directores representantes del MVCS en las EPS. Con ello se ha completado el nombramiento de los directores representantes del MVCS en las EPS.
- Se ha venido coordinando con COFIDE la constitución de un fondo de inversión para las APP en Agua y Saneamiento y las EPS, que funcione como un mecanismo mixto de subsidio-deuda.
- Se ha recibido firmado el convenio de colaboración de COFIDE para trabajar en conjunto la constitución de un fondo de inversión para las APP en Agua y Saneamiento y para las EPS. El MVCS lo ha trasladado a la OGAJ para la firma del Ministro.
- Se ha realizado un taller de inducción para directores representantes del MVCS en las EPS, en el cual han participado como expositores el MVCS, SUNASS y OTASS.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Se ha mantenido una estrecha coordinación con los directores nombrados absolviendo dudas, inquietudes y alcanzándoles información y soporte normativo y sectorial para el mejor desempeño de sus funciones. A raíz de las coordinaciones realizadas con ellos, se vio conveniente realizar su capacitación.
 - Se ha incorporado en la Ley del Presupuesto del 2015, Ley N° 30281, la posibilidad de que el MVCS pague las dietas de sus directores. Este tema deberá reglamentarse vía un decreto supremo entre los meses de enero y febrero 2015.
 - Se ha sostenido reuniones con directores de SEDAPAL en la sede de FONAFE, sobre la estrategia de tratamiento de aguas residuales de la empresa hasta el año 2040.
 - Se ha tenido una reunión con el Presidente del Directorio de SEDAPAL en el Despacho Ministerial para evaluar temas varios de la gestión de SEDAPAL.
 - Se ha revisado el procedimiento operativo para la asignación de fondos de transferencia de recursos al sector agua y saneamiento, que aplique los criterios de priorización aprobados por RM. Se espera publicar este procedimiento el mes de enero 2015.
 - Se ha aprobado la Directiva para la Selección y Designación de los directores de las EPS, RCD N° 001-2014-OTASS.
 - Se espera la firma y publicación del DS que aprueba los valores máximos admisibles del sector agua y saneamiento, norma que facilitará el control por parte de las EPS de los vertimientos en sus redes de alcantarillado.
 - Se ha venido trabajando la norma de contribuciones reembolsables, en coordinación con SUNASS y demás interesados.
 - Se ha venido trabajando un proyecto de ley para la gestión y utilización de las aguas subterráneas en coordinación con la ANA y SUNASS.
- Respecto al monitoreo y seguimiento de la evolución de las Concesiones del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento:
- Los municipios provinciales de Puno, Juliaca y Azángaro han logrado sendos Acuerdos de Concejo para ceder al MVCS las funciones y competencias en materia de concesiones en temas de saneamiento. Esto incrementa las posibilidades de evaluación y posterior operación vía APP del problema de tratamiento de aguas residuales de las principales ciudades contaminantes de esa región.
 - Los convenios de delegación (03) ya han sido firmados por los Alcaldes y por el MVCS.
 - Se ha realizado coordinaciones intensas con el mismo fin al señalado en el punto anterior, con los municipios provinciales de Cañete y Cajamarca.
 - Se ha sostenido reuniones con SEDAPAL y PROINVERSIÓN para la evaluación del impacto tarifario, análisis técnico, programación de inversiones y calce financiero del Proyecto Obras de Cabera (Marca II).
 - Se ha sostenido reunión con el Ministro, Viceministro y Presidente Regional y Alcaldes electos de la Región Piura para discutir la situación de la EPS GRAU, con el objeto presentar su situación actual y evaluar alternativas para mejorar su gestión.
 - Se ha hecho el seguimiento y evaluación a otras concesiones entregadas y en camino del sector, como PTAR Taboada, Obras de Cabecera, etc.
 - Se ha sostenido reuniones de seguimiento con el concesionario de PROVISUR para facilitar la ejecución pronta y sin retrasos de este proyecto.
 - Se ha revisado la información y solicitud del concesionario de la PTAR La Chira, respecto de una ampliación del plazo de ejecución.
 - Se ha gestionado con las autoridades políticas y Proinversión la declaratoria de relevancia de las IP para las EPS SEDALIB y EMAPA CAÑETE. También se trabajó con las autoridades de EMAPICA pero decidieron no aceptar la IP.
 - El MVCS ha declarado de relevancia las IPs de SEDALIB, EMAPA CAÑETE, EMAPICA y PTAR DE SULLANA, solicitando respecto de esta última una gestión integral de la EPS al proponente.





- El MVCS ha gestionado con el MEF la certificación de disponibilidad presupuestal para estas iniciativas privadas, obteniéndose una respuesta favorable.

– Adicionalmente a estas actividades, se realizó:

- Una exposición en SEDAPAL ante los gerentes y directores de las EPS convocada por ANEPSSA, sobre perspectivas del MVCS sobre la evolución del sector.
- Se ha sostenido reuniones varias con la SBN y la Dirección de Construcción del MVCS para evaluar el procedimiento para el cálculo de servidumbres y valorización para el uso de terrenos eriazos del Estado.
- Se ha participado en el II Foro Internacional "Retribución por servicios ecosistémicos y regulación de servicios de saneamiento en el Perú" organizado por SUNASS.
- Se ha participado como expositor en el espacio Voces por el Clima, en el marco de la COP20, para presentar el Proyecto WaCClim sobre las medidas de mitigación de los efectos del cambio climático adoptadas por el sector.
- Se ha coordinado con asesores del despacho viceministerial de Vivienda y Urbanismo respecto de la prórroga del literal c) del artículo 14 del Decreto Legislativo 709, Ley de Promoción a la Inversión Privada en predios para arrendamiento.
- Se ha sostenido reuniones varias con operadores privados de servicios de agua y saneamiento para conocer su interés y manifestarles las prioridades del Sector.





Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

3. SALAVERRY HERNÁNDEZ, CLAUDIA JANETTE Directora General de la Oficina General de Administración

- Con relación a la implementación de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se realizaron las siguientes actividades:

- Mediante, Memorando N°1541-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo solicitó a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos informar los avances realizados en la implementación de la Ley de Servicio Civil en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- En atención a lo solicitado, mediante Memorando N°954-2014/VIVIENDA/OGRH la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos hizo de conocimiento que se suscribió un Contrato con la empresa TAMASHIRO & RAMIREZ CONSULTORES S.R.L. concerniente a la "Contratación del Servicio de Consultoría para la ejecución del Mapeo de Puestos en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", el mismo que tiene como plazo para entregar el producto en 90 (noventa) días.
- Asimismo, a modo de prueba se elaboró una ficha electrónica con los datos básicos de cada trabajador para descargar las funciones que realiza en la entidad, habiéndose probado con personal de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, a efectos de observar las bondades de dicho aplicativo.

- Con relación a la reformulación y seguimiento de la implementación del Plan de Ecoeficiencia en el marco del D.S. N° 009-2009-MINAM, Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público:

- En cumplimiento del Memorando N°882-2014/VIVIENDA-OGA la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial viene cumpliendo con la emisión mensual a la Oficina General de Estadística e Informática de los indicadores de monitoreo para ser publicados en el portal institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Al respecto, al mes de diciembre se ha cumplido con publicar en el Portal Web del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento información correspondiente al IV Trimestre del presente año (mes de noviembre 2014).

- Con relación al seguimiento e implementación de medidas correctivas derivadas de las recomendaciones del Órgano de Control Institucional:

- Al respecto, la Dirección a mi cargo viene realizando el seguimiento de las recomendaciones que se encuentran en proceso de implementación, habiendo emitido durante el IV Trimestre 34 (treinta y cuatro) documentos dirigido a diversas oficinas concernientes a implementación de recomendaciones.
- Asimismo, se emitió 35 (treinta y cinco) documentos dirigidos al Órgano de Control Institucional concerniente a informar sobre la implementación de recomendaciones.

- Con relación a la supervisión de la liquidación técnico – financiera y presupuestaria que será remitida por el Titular de Pliego de los Organismos Gubernamentales correspondientes, en el marco de la disposiciones vigentes:

- Las principales visitas realizadas han sido:
 - ✓ Visita a los Tambos de Shita Baja y Huyan.
 - ✓ Visita a los Tambo: (1) C.C. DE RAQUINA y (2) LAYAN PATA ubicados en el Departamento de Junín.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

✓ Visita a los Tambos: (1) SANTA LUCÍA y (2) ANCARPATA ubicados en el Departamento de Ayacucho.

- Asimismo, mediante, Memorando N°1464-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo remitió al Programa Nuestras Ciudades el procedimiento de la ejecución de proyectos a través de los Programas Institucionales de la UE 001- Administración General del MVCS.
 - Mediante, Memorando N°1469-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo solicitó a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el registro de los Formatos SNIP 15 y 16 de 10 PIPs relativos al Distrito de Belén, provincia de Maynas, Departamento de Loreto del Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB).
 - Mediante, Memorando N°1496-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo informó al Programa Nacional Tambos que la Oficina de Contabilidad no cuenta con información concerniente a Tambos para el registro contable.
 - Mediante, Memorado N°1526-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo remitió al Programa de Generación de Suelo Urbano un ejemplar de la Ficha de Cierre del Proyecto "Habilitación Urbana Alto el Molino".
 - Mediante, Memorando N°1525-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo solicitó al Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto proceder con el registro del cierre administrativo del Proyecto "Habilitación Urbana Alto el Molino".
- Con relación a la supervisión y monitoreo del Plan Anual de Contrataciones 2014 del MVCS, en coordinación con los programas y proyectos.
- Las principales acciones realizadas durante el IV Trimestre concerniente a la supervisión y monitoreo del Plan Anual de Contrataciones 2014 fueron las siguientes:
 - Mediante, Memorando Múltiple N°107-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo hizo de conocimiento de las Direcciones, Programas Oficinas Generales y Oficinas de la Unidad Ejecutora 001, disposiciones concernientes al plazo para la atención de los requerimientos de contratación de bienes y servicios que serán atendidos mediante Adjudicación Directa, tomando en consideración que el mes de diciembre es el cierre presupuestal.
 - Mediante, Memorando N°1988-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo como parte del seguimiento que se viene realizando a las Ordenes de Servicio y Compra pendientes de devengar se solicitó a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial remitir un informe situacional de dichas Ordenes, tomando en consideración la ejecución presupuestaria al 31.10.2014.
 - Mediante, Memorando N°109-2014-VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo hizo de conocimiento de las Direcciones, Oficinas Generales, Oficinas y Programas las disposiciones en la entrega de otorgamiento de conformidad de servicio, a efectos de evitar posteriores tramitaciones de reconocimiento del pago con interés.
 - Mediante, Memorando N°112-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo reitero las disposiciones para la entrega de conformidad de servicio.
 - En lo concerniente, al seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2014, la Dirección a mi cargo viene realizando un monitoreo constante, habiéndose reportado una ejecución del 100% al finalizar el año 2014.
- Con relación a la supervisión de la ejecución y desarrollo del Convenio Interinstitucional con la OIM del Proyecto Centro de Convenciones de Lima:
- La ejecución presupuestal al IV Trimestre es de S/. 241'242,394, representando un nivel de ejecución de 82% comparado con el presupuesto asignado para el presente año (PIM 2014 = S/. 295'008,903).





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Respecto al avance financiero, el proyecto Centro de Convenciones registra un avance de S/. 338'567,339, representando el 63.3% del monto aprobado de inversión del proyecto (S/. 534'841,943); mientras que el avance físico de obra ha sido de 9.66%.
 - Asimismo, al mes de diciembre se ha participado en reuniones desarrolladas los días miércoles de cada semana. Producto de dichas reuniones se elaboran el INFORME DE VISITA A OBRA.
- Con relación a la supervisión de la elaboración de la información financiera y presupuestaria que será remitida por el Titular de pliego a los Organismos Gubernamentales correspondientes, en el marco de las disposiciones legales vigentes:
- Con, Oficio N°699-2014/VIVIENDA/OGA se remitió a la Dirección General de Contabilidad Pública la información financiera, presupuestaria y complementaria del Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento correspondiente al Primer Semestre del año 2014.
 - Con, Oficio N°700-2014/VIVIENDA/OGA se remitió a la Dirección General de Contabilidad Pública copia de las Actas de Sesiones de trabajo del Comité de Saneamiento Contable correspondiente al Primer Semestre del año 2014, el detalla los avances encaminados a la implementación de la Ley N°29608 sobre Saneamiento Contable.
 - Con, Oficio N°701-2014/VIVIENDA/OGA se remitió a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública el Informe de Auditoria e Informe de la Información Presupuestal del Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.



Con relación a la sistematización de la administración de bienes inmuebles del MVCS a nivel nacional, a través de un Sistema informático, en coordinación con la Oficina General de Estadística e Informática:

- Se solicitó a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial evaluar la sistematización de los procesos concernientes a la administración de los bienes inmuebles, debiendo coordinar con la Oficina General de Estadística e Informática sobre las mejores alternativas.
 - Al respecto, se realizó coordinaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas para la implementación del SIGA, el mismo que involucra implementar un sistema para el área de Control Patrimonial, habiéndose realizado reuniones y pedido de información a las unidades orgánicas involucradas en el uso de dicho sistema.
 - Mediante, Oficio N°685-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo informó al Jefe de Proyecto SIAF II que el Ministerio de Economía y Finanzas ha visto por conveniente implementar el Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA en los procedimientos administrativos.
 - Asimismo, mediante Oficio N°775-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo informó al Director General de la Oficina General de Tecnología de la Información del Ministerio de Economía y Finanzas que el Sr. Danny Reyes Napan, es el representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en la implementación de dicho sistema.
 - Durante el mes de noviembre se han venido realizando reuniones de coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, encontrándose el Sr. Tony Salaz Estrella representante de dicha entidad realizando el levantamiento de información concerniente a los procesos que realiza el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Con relación al adecuado funcionamiento de los Sistemas Administrativos, se tiene:

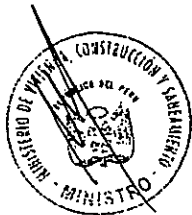


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Mediante, Memorando N°1255-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo remitió información sobre gastos de personal, bienes y servicios en cumplimiento de la Directiva para la presentación de la Información a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República".
- Mediante, Memorando Múltiple N°085-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo solicito a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesorería realizar la revisión de los procedimientos internos de la OGA.
- Mediante, Memorando N°1301-2014/VIVIENDA/OGA se remitió a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial el proyecto de Directiva "Disposiciones para la Designación del Corredor de Seguros del MVCS", el mismo que ha sido elaborada y aprobada por la Dirección a mi cargo, la misma que tiene como objetivo establecer lineamientos de cumplimiento obligatorio por parte de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial.
- Mediante, Memorando N°1378-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo remitió a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el proyecto de Directiva "Normas para el Uso y Control del Servicio de Transporte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", a efectos de que como área técnica se sirvan realizar la revisión.
- Mediante, Memorando N°1397-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo solicitó a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial realizar la evaluación de los procedimientos levantados por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Mediante, Memorando N°1451-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo solicito a la Oficina de Asesoría Jurídica emitir opinión legal respecto a la emisión de la Resolución Ministerial que autoriza a la Oficina de Contabilidad la implementación de las acciones de saneamiento presentada por la Comisión de Saneamiento Contable.
- Mediante, Memorando N°1453-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo solicitó a la Oficina de Tesorería adecuar el proyecto de Directiva "Cobranza Pre - Coactiva y Coactiva" según lo establecido en la Directiva General N°001-2014/VIVIENDA/SG "Lineamientos para la formulación, aprobación y modificación de Directivas en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", aprobado con Resolución de Secretaria General N°034-2014/VIVIENDA/OGA.
- Mediante, Informe N°190-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo solicitó a Secretaria General la contratación del Ejecutor y Auxiliar Coactivo, a efectos de dar cumplimiento a las funciones pre coactiva y coactivas otorgadas a la Dirección General de Administración, por el Reglamento de Organización y Funciones.
- Mediante, Memorando N°106-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo comunico a los Direcciones, Programas, Oficinas Generales y Oficinas el inicio del servicio de toma de inventarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al 31.12.2014.
- Mediante, Memorando N°1507-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo convocó al Órgano de Control Institucional a una reunión de trabajo con el Comité de Saneamiento Contable.
- Mediante, Memorando Múltiple N°110-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo convocó al representante de la Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería a la 14 ava sesión de trabajo del Comité de Saneamiento Contable.
- Mediante, Memorando N°111-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo remitió al Programa Nacional de Saneamiento Urbano y Programa Nacional de Saneamiento Rural el Plan y Cronograma de Trabajo concerniente a la presentación de la Información Financiera y Presupuestaria al IV Trimestre año 2014.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

4. GUTIÉRREZ ROSAS, JAIME

Director General de la Oficina General de Estadística e Informática

- Se realiza el mantenimiento de la información de la solución de inteligencia de negocios con la carga actualizada de información necesaria según las necesidades de información y decisión. La información comprende ámbitos: VRAEM, SISFOH, FONIE y Programas nacionales e intervenciones tales como: Tambos, PNSU, PNSR, PMIB, VIVIENDA, TITULOS, CAPACITACIONES, TERRENOS DEL ESTADO.
- Asimismo, se ha estructurado y cargado información multianual de: PBI, contribución del PBI de construcción, además de los principales consumos nacionales y producción de cemento, barras de fierro, ladrillo, población ocupada e ingresos de la población ocupada en sector construcción.
- Se realiza el mantenimiento de la información del sistema en web. Se ha vinculado al sistema de gestión territorial por capas temáticas agrupadas según afinidad de temas. Esta base de datos es la misma que soporta a los sistemas de inteligencia de negocios y de seguimiento de proyectos e integrada mediante una aplicación data integrator. Asimismo se ha generado un componente adicional la gestión territorial integrada con google maps en versión 3D (3 dimensiones) para una mejor navegación de información de intervenciones del sector a nivel de gabinete y con información real.
- Se realiza el mantenimiento de la información del sistema. Se ha cargado la información al sistema de inteligencia de negocios incorporando los principales indicadores de seguimiento de metas anuales del sector, en lo correspondiente a PNSU y PNSR, tanto a nivel de conexiones de agua como alcantarillado, asimismo precisando las conexiones de agua y alcantarillado de Sedapal y EPS. Se ha determinado la evolución de información de títulos de propiedad inscritos en registros públicos, número de viviendas promovidas por el sector público y privado.
- Se realiza el mantenimiento de la información del sistema en web. Se ha cargado la información disponible al sistema de sistema de geo inteligencia de negocios para apoyo a las actividades de decisión respecto de las intervenciones del MVCS para apoyo al friaje y heladas, asimismo para la determinación de priorización de ubicaciones de Vivienda Rural, Tambos, entre otros, ya que la versatilidad de la herramienta permite adaptaciones rápidas para múltiples usos. El sistema contiene información de TAMBOS, Huaros, entre otros así como información de censo de vivienda 2007, déficit de agua, altura en msnm, pobreza, información de salud, información de temperaturas, entre otros. El sistema considera información actualizada y/o con fechas de corte de los principales actores que intervienen en la acción.
- Se presentado las interfaces finales de integración del sistema. Se continúa realizando la construcción de la base de datos integradora. Se ha incorporado personal programador de sistemas para las actividades de integración y ampliación de alcances en conjunto con la OGEI, oficina que continua realizando adecuaciones y mejoras técnicas y documentando información de los sistemas materia de integración para facilitar el trabajo informático requerido. Este contempla la integración de los sistemas: SSP, SIGEP, SISGAB, SISEC y TAMBOS, asimismo el análisis y diseño del módulo de proyectos integrados, que contemplará los requerimientos funcionales definidos en la actividad de revisión y evaluación de los proyectos de inversión, prototipos preliminares del sistema y el diseño de la estructura de base de datos lógica y física. Construcción del nuevo sistema propuesto, capacitación a los usuarios responsables del sistema integrado de proyectos.
- Se realiza el mantenimiento de la información de la versión piloto del sistema en materia de transparencia de proyectos e intervenciones del sector, se ha realizado la alineación de la estructura de información de la base de datos disponible de los programas, proyectos e intervenciones con la estructura del aplicativo diseñado según corresponda, el objetivo transparentar aún más la gestión, difundir y promover las intervenciones que realiza el sector, brindar resumen de estadísticas nacionales, regionales, provinciales y distritales de información general para la población e interesados en general tales como número de proyectos e intervenciones, beneficiarios y montos de inversión realizados.

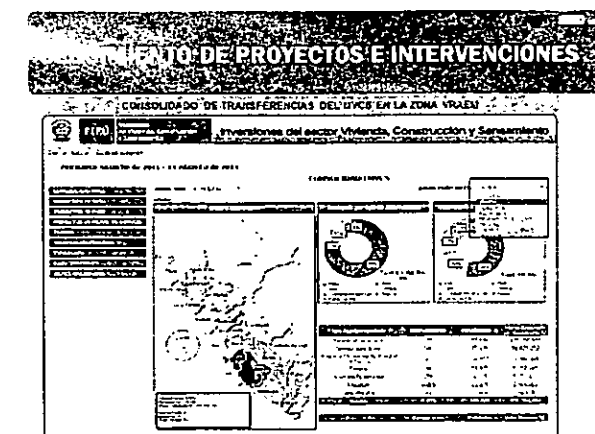


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

La herramienta es de diseño intuitivo por lo que permite brindar de forma simple y sencilla a través de mapas didácticos las principales acciones del sector en ámbitos de interés.



- Se ha informado y presentado el aplicativo de Sistema de Mapas de Alertas. Este sistema contempla el envío automático y en línea de mensajes de textos SMS y correo electrónico para que las principales autoridades y funcionarios del sector se encuentren informados en el instante que ocurre alguna situación aletada por personal de los Tambos como son derrumbes, heladas, friaje, huaycos y todo evento que ponga en riesgo a la población. Se ha definido el proceso de información propuesto de tal manera que sea simple y sencillo a través de un único numero central, el cual será atendido por un operador designado por la OGEI en apoyo al Programa y que registrara la información en el aplicativo para posterior lanzamiento de las alertas automáticas por el sistema. El sistema permite catalogar los incidentes nacionales por tipo, región, provincial, distrito y localidad, permite clasificar a los afectados por niños, adultos mayores, así como al ganado y animales afectados.
- En el marco del PENDES las actividades realizadas son el registro de las actividades programadas para el 2014 en el SISPEN. Las cuales son:
- Reporte Económico Semanal (RES) del Sector Vivienda: Reportar las variaciones coyunturales de los principales indicadores del programa del sector a través de reportes económicos semanales.
- Portal Estadístico del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento: Difundir vía web la información histórica relacionada al sector vivienda, construcción y saneamiento.
- Compendio Estadístico del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento: Difundir información estadística del sector, consolidados por años y temas en forma electrónica.
- Directorio de Empresas de Construcción: Contar con información de identificación y ubicación de las empresas constructoras.
- Boletín Estadístico: Vivienda en Cifras: Difundir información trimestral de logros de los programas y proyectos del sector vivienda, construcción y saneamiento.
- Clasificación de Hogares por Nivel Socio Económico - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento: Contar con una metodología propia del sector que sirva como herramienta para la programación de programas y planes.
- Inventario Estadístico - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento: Conocer la información total que se maneja en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Se ha estructurado una base de datos integradora que soporte las diversas estructuras de información para el sistema repositorio estadístico sectorial. El sistema contempla la incorporación de las encuestas nacionales de ENAHO, ENAPRES, ENDES, contemplando opciones de cruce de preguntas, indicadores y los reportes correspondientes, precisando la fuente de información, entidad responsable, periodo disponible, nivel de desagregación, y ficha técnica correspondiente.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

5. TORRES BENAVIDES, ROSARIO ANA MARÍA
Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica

En relación con los principales logros alcanzados, debe señalarse que las funciones propias de la Oficina General de Asesoría Jurídica se centran en actividades de asesoramiento a la Alta Dirección del Ministerio, diferentes dependencias, Programas y/u Organismos Públicos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Entre los resultados o logros alcanzados más relevantes SE TIENE:

- Proyecto Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas por la suma de S/.33 699 109.00 para el financiamiento de 12 proyectos de inversión pública de saneamiento rural.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba las Normas Técnicas denominadas Código Técnico de Construcción Sostenible.
- Solicitud de Suscripción de una Adenda al Contrato de Inversión del proyecto denominado Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira.
- Proyecto de Decreto Supremo que reglamenta el Artículo 3 de la Ley N° 30081, Ley que Establece la Ubicación Geográfica y la Sede la Capital del Distrito de Morococha, en la Provincia de Yauli, departamento de Junín.
- Opinión legal sobre proyecto de Ley N° 3324/2013-CR, Ley que declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la Construcción del Proyecto Drenaje Pluvial de la ciudad de Juliaca, Región Puno.
- Proyectos de Decreto Supremo y Resolución Ministerial para Declara de Interés Nacional la Realización del Evento Denominado Latino SAN 2016, y para Constituir Grupos de Trabajo a Nivel Sectorial y Multisectorial para su Organización.
- Informe sobre Consulta del Requerimiento de Estudio de Impacto Ambiental en el Procedimiento de Otorgamiento de Licencia de Edificación Modalidades C y D en los Proyectos de Edificación de Vivienda, Comercio y Oficinas en Áreas Urbanas.
- Opinión al pre dictamen de los Proyectos de Ley N° 441-2011-CR, N° 1086-2011-CR, N° 1745-2012-CR, N° 2522-2012-CR y N° 2512-2012-CR, con un texto sustitutorio, por el que se propone la Ley de Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Opinión legal sobre el Proyecto de Ley N° 2834-2013-CR, Ley que modifica el Artículo 59 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sobre Disposición de Bienes Municipales.
- Opinión legal sobre el Proyecto de Ley N° 2834-2013-CR, Ley que modifica el Artículo 59 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sobre Disposición de Bienes Municipales.
- Proyecto de Resolución Ministerial que Aprueba la Segunda Convocatoria al Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos para el Año 2014, y que modifica el Reglamento Operativo del Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos, aprobado por Resolución Ministerial N° 172-2014-VIVIENDA y modificado por Resolución Ministerial No. 294-2014-VIVIENDA.
- Proyecto de Convenio para la Ejecución del Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos, en el marco de la Ley N° 30191.
- Proyecto Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento OTASS, que forma parte integrante del mismo, aprobado por la Comisión de Coordinación Viceministerial del 16.10.2014.
- Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional a ser suscrito con el MINAGRI, a través de Pejeza, con la intervención de la Autoridad Nacional del Agua, para realizar intervenciones en La Libertad.
- Proyecto Resolución Ministerial que aprueba Reglamento Interno de Trabajo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

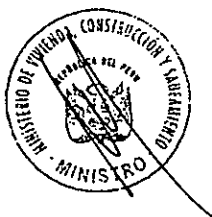


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Proyecto de Reglamento de la Ley N° 29203, Ley que crea la Central de Información de Promotores Inmobiliarios y/o Empresas Constructoras de Unidades Inmobiliarias.
- Proyecto Resolución Ministerial para autorización de difusión de la Norma Técnica denominada Código Técnico de Construcción Sostenible (CTS), propuesto por el Comité Permanente para la Construcción Sostenible.
- Opinión sobre Proyecto de Ley N° 2679-2013-CR, Ley que propone Declarar de Necesidad y Utilidad Pública la Descontaminación, Protección y Conservación Ambiental de los Puertos de Paita y Talara de la Región Piura.
- Proyecto de Ley N° 3220-2013-CR, Ley que modifica el Artículo 14 de la Ley N° 27067, Ley del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y Reconoce Beneficios para los Bomberos Voluntarios del Perú en Situación de Actividad.
- Proyecto de Minuta de Reunión entre la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sedapal), sobre el proyecto de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión del Agua no Facturada de Sedapal.
- Proyecto Resolución Ministerial que aprueba el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto Resolución Secretaría General que aprueba la directiva denominada "Normas y Procedimientos para el Desarrollo de Proyectos que se Ejecutan a Través de Núcleos Ejecutores por los Programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto de Resolución Ministerial de Valores Unitarios de Edificación y Valores Arancelarios para Terrenos a Nivel Nacional.
- Proyecto de Resolución Ministerial de modificación del Plan de Estrategia Publicitaria 2014 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto de Resolución Ministerial por la cual se adecúa y reconforma la Comisión del Sector Vivienda, responsable del proceso de transferencia de Competencias, Funciones, Atribuciones y Recursos Asociados, a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, constituida por RM N° 295-2007-VIVIENDA, modificada por Resoluciones Ministeriales N°s 626-2008 y 179-2010-VIVIENDA.
- Proyecto de Convenio de Ejecución a ser suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit, con la participación del Programa de Agua Potable y Alcantarillado.
- Solicitud de suscripción de una Adenda al Contrato de Inversión del proyecto denominado Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira.
- Solicitud de publicación del Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Protección Ambiental para proyectos vinculados a las Actividades de Vivienda,, Urbanismo, Construcción y Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2012-VIVIENDA.
- Opinión al proyecto Decreto Supremo que autoriza a la Superintendencia de Bienes Nacionales, a Extinguir la Afectación en Uso del Bien Inmueble a favor del Consejo Nacional de la Universidad Peruana – Calle Aldabas N° 337 Santiago de Surco, Lima- Informe N° 2778-2014-MINEDU/SG-OGAJ.
- Remite proyecto Resolución Ministerial que modifica los artículos IV.A.01 y IV.A.03 del capítulo A. del título IV Valuación de Servidumbres y Usufructos del reglamento Nacional de Tasaciones del Perú.
- Opinión legal sobre la deuda de ENACE en Liquidación a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Consulta de aplicación del SISFOH y Calificación Acorde con el ingreso familiar mensual a beneficiarios del Programa Integral de Reparaciones –PIR.
- Proyecto Decreto Supremo que incorpora la Sexta Disposición Complementaria Final al Procedimiento de Entrega de Módulos Temporales de Vivienda, ante la Ocurrencia de Desastres Aprobado por Decreto Supremo N° 006-2014-VIVIENDA y modificado por Decreto Supremo N° 006-2014-VIVIENDA.
- Opinión sobre Autógrafa de Ley que Establece Medidas para Promover el Crecimiento Económico.



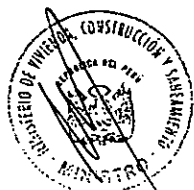


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Proyecto Convenio Específico de Asistencia Técnica a ser suscrito con el Gobierno Regional de La Libertad y el Proyecto Especial Chavimochic, para la elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Tercera Etapa del Proyecto.
- Proyecto de Convenio para la Ejecución del Bono del Buen Pagador, en el marco del Decreto de Urgencia N° 002-2014.
- Proyecto Resolución Ministerial sobre designación de los Representantes del MVCS ante los Directores de EPS Municipales Constituidas en Sociedad Anónima.
- Proyecto Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 004-2012-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 001-2013-VIVIENDA que crea el Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB.
- Proyecto Resolución Ministerial que designa a los Representantes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ante los Núcleos Ejecutores de Alcance Departamental.
- Proyecto de Ley que establece Medidas para Promover la Ejecución de Viviendas Rurales Seguras.
- Opinión a la Autógrafa de Ley "Ley de Prevención y Control de la Tuberculosis en el Perú".
- Proyecto de Convenio que delega facultades hacia el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el Marco de la Iniciativa Privada Cofinanciada: "Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca".
- Proyecto de Contrato de Prestación de Servicio de Consultoría, para la "Revisión del Diseño y Elaboración de los Documentos de Gestión del Programa Mejoramiento Integral de Barrios" a celebrarse en el Marco del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN OC-13481-PE, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.
- Proyecto Resolución Ministerial que oficializa la Bienal XVI Nacional de Arquitectos en la Ciudad de Huancayo.
- Proyecto Decreto Supremo que aprueba disposiciones para la elaboración del Inventario Nacional de Gases de Efecto invernadero (Infocarbono).
- Proyecto de Resolución Ministerial que exonera proceso de la selección del servicio de traslado de módulos temporales de Puno a Cusco, por situación de emergencia.
- Proyecto Ley N° 3812-2014-CR, Ley que autoriza a las Municipalidades al saneamiento físico legal, de parques y aportes obligatorios, por habilitación urbana a favor de poseedores con 10 o más años.
- Proyecto Resolución Suprema por la cual se ratifican acuerdos adoptados por el Consejo Directivo de Proinversión, que aprueba la incorporación del activo sobre el que se desarrollará el proyecto Gran Acuario Nacional y Obras y Servicios Complementarios, al proceso de promoción de la inversión privada y la modalidad de promoción.
- Proyecto de Ley N° 3215-2013-CR, Ley que Declara la Intangibilidad e Imprescriptibilidad de los Bienes Inmuebles de las Fuerzas Armadas.
- Proyecto de Ley N° 3263-2013-CR, que Transfiere Terreno a favor de la Municipalidad Provincial de Tumbes para Expansión Urbana.
- Proyecto Decreto Supremo que aprueba el Código Técnico de Construcción Sostenible.
- Proyecto de Ley N° 3463-2013-CR, Ley de Formalización de Predios Adjudicados en Uso con Fines Religiosos.
- Mencionar al Plan Nacional de Derechos Humanos 2014-2016, en las Publicaciones Normativas.
- Proyecto de Ley N° 3827-2014-CR, Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Elaboración, diseño y Ejecución de la Extensión de la Línea 04, del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, hasta el Distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao.
- Proyecto de Ley N° 3603-2014-CR, Ley que Exonera del Impuesto a la Renta las Donaciones y Transferencias a las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y alcantarillado a Nivel Nacional.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Proyecto Adenda al Convenio para la Ejecución del Bono Familiar Habitacional en las Modalidades de Aplicación, Adquisición de vivienda Nueva, Construcción en Sitio Propio y Mejoramiento de Vivienda – Convenio N° 02-2014.
- Proyecto Ley N° 3774-2014-CR, Ley de fortalecimiento de la Actividad Empresarial del Estado para la Competitividad, El Desarrollo Descentralizado y la Soberanía Nacional.
- Informe, Amnistía Moratoria de Deuda Tributaria de Impuesto a la Renta por Donaciones de Southern Peru Copper Corporation.
- Proyecto Reglamentación Especial para la Zona de Reglamentación Especial ZRE y la Zona de Reglamentación Pública, ZRP para los Predios Ubicados en los Distritos El Agustino y Santa Anita, de acuerdo a la Ordenanza 1811 – MML.
- Proyecto de Ley N° 3869-2014-CR, Ley que Modifica el Artículo 85, del Decreto Ley N° 25844 Ley de Concesiones Eléctricas.
- Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Universidad Nacional de Ingeniería.
- Autógrafa de Ley que Declara en Emergencia y de Necesidad Pública la Reubicación de la Población de la Zona Baja del Distrito de Belén, Provincia de Maynas, departamento Loreto.
- Versión del Ministerio de Economía y Finanzas de proyecto Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas por la suma de S/36 734 191.00 para el financiamiento de 28 proyectos de inversión pública de saneamiento rural.
- Proyecto Decreto Supremo que autoriza modificaciones presupuestarias a favor del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local – FONIPREL.
- Autógrafa de Ley que Establece Medidas para promover la Ejecución de Viviendas Rurales Seguras e Idóneas en el Ámbito Rural.
- Proyecto de Ley N° 3587-2013-CR, Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 25867, "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales".
- Proyecto Decreto Supremo que Dispone la Exoneración del Pago de Tasas y Cualquier otro Derecho de Trámite ante Entidades del Poder Ejecutivo a favor del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal.
- Aprobación del Plan Operativo Institucional 2015 del ministerio de vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto de Convenio de Delegación de Funciones y Competencias de la Municipalidad provincial de Chucuito, Departamento de Puno, en favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyectos de Ley N° 443-2013-CR, para que el Personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, Cuente con más Recursos Remunerativos de Libre Disposición y N° 110-2011-CR, Proyecto de Ley que Establece como Voluntario el Aporte al Fondo de Vivienda Militar y Policial.
- Proyecto Resolución Ministerial que aprueba la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto de Convenio de Delegación de Funciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, departamento de Puno, en favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto Resolución Secretaria General asigna mayores recursos de Ejecutora 004 PNSR, a Ejecutora 001 Centro de Convenciones.
- Proyecto Resolución Suprema a través de la cual se ratifica Acuerdos Adoptados por el Consejo Directivo de Proinversión que aprueba el Plan de Promoción de la Inversión Privada del Proyecto Gran Acuario Nacional y Obras y Servicios Complementarios.
- Anteproyecto de Ley General de promoción y Fomento de Acceso a la Propiedad y la vivienda para el Desarrollo sostenible e Inclusión.

Adicionalmente semanalmente, se formuló comentarios y/u observaciones respecto a los proyectos de dispositivos legales a debatir en las sesiones del Consejo de Ministros y en la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV).



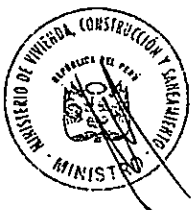
PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

6. DÍAZ OLIDEN, JOSÉ LUIS
Director Ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades

- Se han realizado dieciocho (18) reuniones con personal del Comité organizador de la Reunión de la Junta de Gobernadores del Banco Mundial / Fondo Monetario Internacional, para monitorear el avance de la ejecución del Centro de Convenciones de Lima y de los avances de las obras complementarias requeridas por el Centro Cultural de la Nación (Museo de La Nación, Teatro Nacional, Biblioteca Nacional y áreas exteriores).
- Se han realizado trece (13) reuniones de trabajo con la UNOPS para tratar el avance del Plan Operativo que enmarca la Asistencia Técnica respecto a las obras complementarias del Centro Cultural de la Nación, que se han materializado en la suscripción de un Convenio.
- Se han realizado reuniones interdiarias con el Coordinador de Proyecto Centro de Convenciones de Lima, y de las obras complementarias del Centro Cultural de la Nación, con el fin de analizar el avance de la ejecución de las obras y de la elaboración de las bases de contratación de las actividades de remodelación y mantenimiento (Mejoramiento de la Calle Arqueología y Comercio, Construcción de la zona de integración de las nuevas edificaciones, adecuación de los ambientes del Museo de la Nación, reemplazo de ascensores, reemplazo de sub estaciones eléctricas e instalación de un componente tecnológico y seguridad electrónica), que se requieren para la Asamblea de Gobernadores del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional.
- Se han realizado doce (12) visitas al Centro Cultural de la Nación de Convenciones de Lima, para verificar avances en la construcción de la infraestructura y mejoramiento de las instalaciones del Museo de la Nación, Teatro y Biblioteca Nacional conjuntamente con el personal del PNC asignado a dicho proyecto.
- Se ha realizado una exposición sobre las características y avances en la ejecución del proyecto del Centro de Convenciones a representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores (Embajadora Marcela López y Ministro Javier Prado).
- Se realizaron ocho (08) visitas a la zona donde se ubicará el proyecto Plaza de la Nación, en compañía del personal técnico responsable de la elaboración del proyecto con el fin de determinar el ámbito del proyecto y sus principales características.
- Se ha participado en dos (02) reuniones con representantes de la DGPI del Ministerio de Economía y Finanzas, con el fin de establecer la metodología de formulación y evaluación que tendrá el proyecto de inversión pública Plaza de la Nación, revisión del Plan de Trabajo y los Contenidos Mínimos Específicos que orientarán el desarrollo del estudio.
- Se está coordinando la formulación de los estudios a nivel de pre inversión del proyecto Plaza de la Nación, que incluye aspectos relacionados con infraestructura, arquitectura, servicios, energía eléctrica, interferencias, entre otras; asimismo, se está coordinando el desarrollo de los términos de referencia para el proceso de selección y contratación del proyecto, con intervención de un organismo internacional, tal como lo estipula la ley de Presupuesto para el año 2015.
- El proyecto considera la construcción de una plaza de concreto que se ubicará en la Av. Javier Prado entre las Av. Aviación y la Calle Arqueología, sobre la vía expresa de la Avenida Javier Prado con un área aproximada de 18,000 m²
- En el marco del Acuerdo de PROINVERSION N° 663-1-2014-CPD que aprobó la modalidad de Asociación Público Privada y el Plan de promoción de la Inversión Privada del Proyecto Operación y Mantenimiento del Centro de Convenciones de Lima, oficialmente publicada el 10 de octubre del 2014, se está coordinando con PROINVERSION todos los aspectos relacionados con el proceso de concesión.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Dado que el tiempo del proceso de concesión mediante la modalidad de asociación pública privada en proceso, tiene etapas y estudios que se deben realizar, y dado que la Asamblea de Gobernadores se realizará en el mes de octubre del 2015, se está coordinando la elaboración de los términos de referencia para la contratación de una empresa privada para que opere el centro de convenciones durante este evento, independientemente del proceso que se está desarrollando con PROINVERSIÓN.
- Se ha participado en dos (02) reuniones con la Municipalidad de Lima y con la Municipalidad de San Borja para tratar el tema de las obras de Centro de Convenciones y de la Plaza de La Nación.
- Se viene realizando el seguimiento del proceso de concesión de la operación y mantenimiento del centro de convenciones que viene llevando a cabo PROINVERSIÓN.
- Se viene realizando el seguimiento de la ejecución de los convenios de asistencia técnica suscritos con la UNOPS y el SIMA para el levantamiento de información y elaboración de Fichas de validación de puntos geográficos y de los expedientes técnicos.
- Se han realizado reuniones diarias con el Coordinador de Proyecto Huaros y el personal profesional responsable de ejecutar el proyecto, con el fin de realizar una revisión del avance de la ejecución de las actividades que están en ejecución como parte del Programa.
- En el caso de la UNOPS ha iniciado la validación de la ubicación de 130 de los 400 huaros y el SIMA de 103 huaros, se ha revisado y se ha dado conformidad a 53 puntos, todos en el interior del País. Se ha participado en tres (03) reuniones con personal técnico de la UNOPS y en dos (02) con el SIMA para ver el desarrollo de los trabajos encargados, para culminar los mismos durante el presente año.
- Se ha coordinado la formulación de 56 perfiles de igual número de proyectos y se encuentran en la fase de evaluación por parte de la OPI VIVIENDA.
- Se ha coordinado la emisión de 91 órdenes de servicio, asimismo 06 se encuentran en proceso de emisión, estas órdenes corresponden a 485 ubicaciones geográficas; en el presente mes y de acuerdo a la presentación de los productos de estas contrataciones directas, a fin de año se contarán con 90 ubicaciones y fichas de campo validadas, las 395 ubicaciones y fichas de campo respectivas.
- En lo que se refiere a la UNOPS, remitirá 65 fichas de validación de campo de igual número de huaros. Esta información es básica para la formulación de los perfiles correspondientes.
- Se coordinó los aspectos técnicos de la inauguración del Huaro del Codo del Pozuzo el día 25 de octubre del 2014, con la presencia del Señor Presidente de la República.
- En lo que se refiere a los Huaros de Huayapa y Viña Vieja de Chíncha, está pendiente la implementación del sistema de tracción para la operación.
- Se coordinó la realización de 02 reuniones de difusión del proyecto en las provincias de Luya (Amazonas) y Lamas (San Martín) con la participación de alcaldes provinciales y distritales electos y Gerentes de los Institutos Viales Provinciales. Estos eventos se realizaron los días 4 y 5 de diciembre; en las reuniones se indicó que tan pronto inicien su gestión, estarán coordinando con el Programa Huaros a Nivel Nacional, para la posible ubicación de los puntos donde se podrían instalar huaros en sus localidades.
- El MINAM ha señalado que el MVCS es el encargado de la certificación y evaluación de los estudios de impacto ambiental de acuerdo a la tipología de los proyectos, por lo que, se viene efectuando las coordinaciones respectivas con la Dirección General de Asuntos Ambientales del MVCS para que, en virtud a la Ley General del Medio Ambiente y de acuerdo a la naturaleza del proyecto, se remita a esta Dirección (DGAA) la información solicitada.



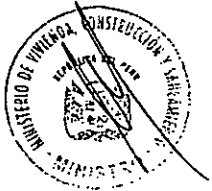


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Asimismo, se ha remitido información adicional que permita una calificación ambiental de los proyectos de cada huario.
- En lo que se refiere a los requisitos establecido por el Ministerio de Cultura para ejecutar los proyectos, se viene coordinando la elaboración de dos informes técnicos con los cuales se busca conseguir lo siguiente:
 - Basado en el Reglamento de intervenciones arqueológicas del año 2014, artículo 57, el cual indica que sobre áreas catastradas por el Ministerio de Cultura, no será necesario la tramitación del CIRA, se gestionará la exoneración del CIRA para estos proyectos o una simplificación del informe requerido.
 - Lograr reducir el plazo de emisión del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA), de 20 día hábiles a 10 días, teniendo como referencia antecedentes de otras entidades, en la que se ha logrado la simplificación del plazo.
- Se encuentra en evaluación un proyecto de Resolución Ministerial cuyo principal objetivo es la aprobación del Manual de Procedimientos del Proyecto Huaros.
- En cuanto a la autorización de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), para poder intervenir en la faja marginal de los cauces de los ríos, se ha efectuado coordinaciones técnicas para el trámite de la autorización. La Autoridad Nacional del Agua (ANA) no cuenta con una delimitación de la faja marginal de los cauces de los ríos o quebradas donde se ubicarán los Huaros, por lo tanto el PNC debe proponer la faja marginal según el Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales en Cursos Fluviales y Cuerpos de Agua Natural y Artificiales para cada proyecto de Huario.
- Se encuentra en evaluación la suscripción de un Convenio con el SIMA PERU para la fabricación de un primer lote de Huaros.
- Como parte del programa, se han realizado visitas técnica a la Región Amazonas (Pampa Emtsa) y a la zona denominada VRAEM con el fin de ubicar zonas posibles donde ubicar huaros.
- Se han realizado reuniones interdiarias con el coordinador del proyecto y el personal técnico para tratar asuntos relacionados con el avance de las actividades consideradas en el Plan Operativo del Programa.
- Se coordinó con la OPI de PCM y se logró la aprobación de los Términos de Referencia para la contratación del servicio de consultoría para la actualización del estudio de factibilidad del proyecto de la Sede Zorritos. Se derivó este documento a la OGA del MVCS y se está realizando el Estudio de Mercado previo al proceso de selección y contratación.
- En lo que corresponde a la Sede Estancos del Rímac, se ha replanteado el proyecto arquitectónico de acuerdo a nuevas las solicitudes de espacio realizadas por el MIDIS y el Despacho Presidencial y al área de terreno disponible. Se está coordinando el desarrollo de la propuesta arquitectónica a nivel de Anteproyecto. Por otro lado se viene realizando el seguimiento del desarrollo de los trabajos de campo del Estudio de Suelos, se está a la espera de los resultados de laboratorio.
- Por otro lado, se viene coordinando con COFOPRI el levantamiento topográfico de la zona donde se ejecutará el proyecto.
- Se continúa realizando el seguimiento a las gestiones en la Municipalidad de Metropolitana de Lima con el fin de cambiar la zonificación de los terrenos (de ZRP a OU). Se coordinó con la Dirección de Normatividad Vial del Ministerio de Transporte, sobre el derecho de vía en la zona donde se desarrolla el Proyecto Estancos de la Sal.
- Se ha coordinado la elaboración de una propuesta de contenidos mínimos específicos del PIP, que se viene coordinando con la OPI del MVCS y la OPI de la PCM, para evaluación y aprobación de los mismos. Se viene elaborando el Plan de Trabajo.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Se han realizado reuniones interdiarias con el Coordinador y los profesionales del Proyecto para tratar asuntos relacionados con el avance de la ejecución de las actividades del plan operativo del proyecto.
- Se realizó el seguimiento del levantamiento de observaciones y de la aprobación por parte de la OPI del MVCS del perfil del Programa de Inversión Pública "Habilitación para la creación de la Nueva Ciudad de Olmos".
- La OPI del MVCS aprobó el PIP "Habilitación para la creación de la Nueva Ciudad de Olmos", con Código SNIP Prog.-12-2014-SNIP.
- Se viene elaborando el Plan de Trabajo de los Estudios de Áreas Verdes y Limpieza Pública.
- La OGA del MVCS ha adjudicado el estudio a nivel de factibilidad del Programa.
- Se ha presentado el estudio de Saneamiento a nivel de Perfil a la OPI de Vivienda, para evaluación, Código SNIP N° 291552.
- La OPI Vivienda ha remitido las observaciones al Estudio de Vialidad Urbana, con Código SNIP N° 305175.
- Se ha coordinado la formulación y aprobación de los términos de referencia para los estudios de pre inversión y están en proceso de Contratación.
- Como parte del proceso de la creación de nuevas ciudades se han realizado dos (02) reuniones de coordinación con la CAF con el fin de materializar una asistencia técnica y financiera para desarrollar los estudios conceptuales para la creación de ciudades en Chavimochic y Majes.
- Se ha conformado un equipo multidisciplinario para que formulen los proyectos de Pre-Inversión de Áreas Verdes y Limpieza Pública. Se vienen elaborando los Planes de Trabajo para iniciar con el desarrollo de los PIP según Anexo SNIP 05 por recomendación de la DGPI del MEF.
- Se ha analizado el fideicomiso requerido por el Gobierno Regional de Lambayeque y se ha encontrado que el MVCS no debe suscribirlo porque no es competente en este tema, por lo cual se dejó de lado el proceso iniciado para suscribirlo.
- Se coordinó la realización de dos misiones técnicas a la zona del proyecto, la primera con la participación del suscrito, la coordinadora del proyecto y la asesora legal y la segunda con el equipo completo de los profesionales que forman parte del programa, con el fin de coordinar con las autoridades salientes y entrantes el cronograma de ejecución del proyecto.
- Se han realizado reuniones interdiarias con el Coordinador y profesionales del Proyecto para tratar asuntos relacionados con el avance de la ejecución de las actividades del Plan Operativo del proyecto.
- Se concluyó la etapa del trato directo con la Consultora Hanson y Roberts sin acuerdo sobre el incumplimiento del levantamiento de las observaciones al producto final del Anteproyecto, estableciéndose la aplicación de las penalidades que al haber alcanzado el 10% del monto contractual configura la causal de resolución del contrato por incumplimiento de la consultora, lo que se ha informado a la OGA del MVCS para su ejecución.
- El estudio de pre inversión del proyecto no se ha podido concluir dado que el consultor Hanson And Roberts no ha cumplido con entregar la información técnica requerida. Paralelamente se está coordinando con la OPI del MVCS los capítulos ya concluidos del estudio con el fin de avanzar en el proceso de vialidad del proyecto.
- Se continúa con la promoción a nivel internacional en forma conjunta con la participación del MINCETUR y PROINVERSIÓN.
- El Consorcio Compass Group presentó ante PROINVERSIÓN una iniciativa privada auto sostenible para el diseño, ejecución y operación de una infraestructura comercial que incluye el Acuario; PROINVERSIÓN remitió a Compass Group un conjunto de observaciones a la iniciativa, las mismas que no pudieron ser levantadas por esta empresa.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Se han realizado reuniones de coordinación con DICAPI e HIDRONAV para evaluar los alcances y términos de referencia de los estudios de impacto ambiental e hidro oceanográficos requeridos para el componente de obras marinas del proyecto definitivo.
- La ejecución del proyecto está supeditado a la modalidad que se derive de la evaluación de las iniciativas privadas que se presenten ante PROINVERSIÓN.
- Se han realizado reuniones interdiarias con el Coordinador y los profesionales del Proyecto Teleféricos, para tratar asuntos relacionados con el avance de las actividades relacionadas con la ejecución del programa.
- Se coordinó la presentación a la OPI del MVCS de los estudios de Pre Inversión a nivel de factibilidad de los proyecto de los teleféricos del Distrito de El Agustino y de Lima Norte (distritos de independencia y San Juan de Lurigancho), y se está realizando el seguimiento del proceso de revisión de los documentos; según lo coordinado con la OPI, la viabilidad se estaría dando la primera semana de enero del 2015. Para lo cual se ha dispuesto que los consultores esté atentos a las observaciones de los estudios con el fin de proceder a su levantamiento en el más breve plazo.
- En lo que se refiere al proyecto del Teleférico de Cajamarca, se ha coordinado con la OPI de Vivienda la aprobación de los Términos de Referencia para elaborar el estudio de Pre inversión a nivel Perfil, los cuales se remitieron a la OGA del MVCS para su contratación y se continúa con el seguimiento del proceso de selección y contratación.
- Con respecto Proyecto del Teleférico de Choquequirao, se coordinó la participación del PNC en la Asamblea Comunal de Donación de terreno para la estación de Salida en la ciudad de Kiuñalla, donde se suscribió el Acta de Donación del terreno.
- Se coordinó con funcionarios del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNAP para que realizaran aportes a los términos de referencia para el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto detallado. Está en gestión la emisión de la resolución que aprueba la clasificación ambiental del proyecto.
- Debido a Demanda de Amparo y Medida Cautelar solicitada por el Alcalde de la Provincia de Anta, PROINVERSION ha suspendido el proceso de concesión (APP) mediante la Circular N° 10 del 16/10/2014; por lo tanto, el MVCS ha suspendido toda actividad relacionada al proyecto hasta que se resuelva el proceso cautelar. Sin embargo, se ha coordinado la realización de tres misiones conjuntas con la procuraduría del MVCS a la ciudad de Anta con el fin de coordinar con las autoridades entrantes y salientes, así como con el poder judicial los aspectos técnicos y legales que se tienen que desarrollar y ejecutar como parte de la defensa que se tienen que desarrollar para levantar la medida cautelar mencionada.
- En lo que se refiere al proyecto del Teleférico de San Miguel, Dado que este estudio de pre inversión a nivel de perfil se está formulando internamente en el PNC, se viene realizando el seguimiento de las diferentes actividades que se vienen ejecutando, entre las cuales se menciona a estudios topográficos, suelos, demanda, entre otros.
- Dadas las características del proyecto de funicular que se quiere implementar en el distrito de Barranco, se remitieron oficios y se viene coordinando con los Ministerios de Cultura y de Turismo para conocer los alcances históricos y turísticos del proyecto, con el fin de incorporarlos en el proceso de ejecución.
- En el Manual de Operaciones del Programa Nuestras Ciudades, en el Capítulo VIII, se establece como Etapa y Fase del Proceso Operativo, la identificación y priorización de ciudades teniendo como criterio de priorización la dinámica demográfica, déficit urbano-habitacional, potencialidades naturales y socioculturales, estructura económica, funciones y relaciones urbano-regionales, y contribución al desarrollo territorial.





- El Programa Nuestras Ciudades mediante Resolución Directoral N° 001-2014-VIVIENDA/MVU/PNC, se definió el Plan de Trabajo del Programa Nuestras Ciudades para el Periodo de Julio – Diciembre de 2014, donde se propone la intervención en diversas ciudades, entre otras:
 - PPR 109: Chiclayo, Huancayo, Arequipa, Lima, San José (Lambayeque), Santa Rosa (Chiclayo), Chíncha (Ica), Huaral (Lima), Ayacucho, Aguas Verdes – Zarumilla, Desaguadero, Tumbes, Madre de Dios y Cajamarca.
 - PPR 0068: Lima, Cusco, Piura, Arequipa, Iquitos, Carmen de La Legua (Callao), Rímac (Lima), Santa Rosa (Lima), San mateo (Huarochiri).
- De acuerdo lo establecido en la Resolución Directoral 001-2014-VIVIENDA/MVU-PNC, Se ha realizado las coordinaciones con los Gobiernos locales de Ayacucho y Tumbes para realizar la asistencia técnica a las unidades formuladoras y evaluadoras de los mencionados gobiernos locales.
- Como parte de la Asistencia Técnica, se coordinó la realización de la capacitación a los responsables de unidades formuladoras y evaluadoras, se realizó mediante el desarrollo del Curso – Taller “Elaboración de Proyectos a Nivel de Perfil para Intervenciones en Espacios Públicos de Recreación”, en la ciudad de Ayacucho.
- Ante la necesidad de seguir fortaleciendo las capacidades de las autoridades recientemente elegidas y los nuevos funcionarios municipales, se viene formulando un Plan de capacitaciones para el próximo año que incorpora aspectos de: Capacitación en materia de Gestión Urbana Territorial en el marco del Programa Presupuestal 109 Nuestras Ciudades y Capacitación en Gestión de Riesgo de Desastres en el marco del Programa Presupuestal 068 Reducción de la vulnerabilidad y Atención de Emergencias por desastres.
- Los Criterios para selección de Municipalidades para la capacitación se han establecido teniendo en consideración los siguientes aspectos:
 - Ciudades con poblaciones mayores a cinco mil (5,000) habitantes.
 - Ciudades intermedias.
 - Ciudades ubicadas en zonas de frontera.
 - Ciudades afectadas por fenómenos naturales.
 - Ciudades que por razones de ubicación y/o función real o potencial resulten siendo estratégicas para el desarrollo nacional.
 - Registro Nacional de Municipalidades – RENAMU: INEI
 - Municipalidades con mayor recurrencia de fenómenos naturales.
- De acuerdo a lo dispuesto por esta Dirección Ejecutiva, durante la capacitación en Gestión de Riesgo de Desastres, se transferirá conocimientos en los mecanismos de incorporación de Gestión de Riesgo de Desastres en los instrumentos de gestión de las municipalidades del interior del país.
- Se ha coordinado para que la capacitación en Gestión Urbana Territorial se brinde específicamente en sistemas de movilidad urbana, sistemas de espacios públicos y desarrollo de equipamiento de usos especiales.
- El Manual de Operaciones del Programa Nuestras Ciudades, Artículo 38.- Fase 5: Evaluación y selección de iniciativas, se debe crear una Comisión de Evaluación de Iniciativas, el propósito es evaluar el grado de cumplimiento respecto de los criterios de elegibilidad, priorización y selección establecidos en el documento.
- La formalización de iniciativas se lleva a cabo después de que el PNC haya motivado o despertado el interés de la municipalidad o municipalidades que conforman la ciudad participar en el Programa presentando documentos como: solicitud de postulación, pirámide de planes de desarrollo existentes, entre otros.

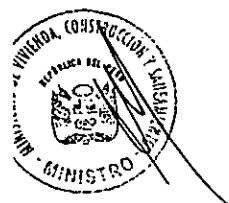


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- A pesar de las coordinaciones realizadas y promoción realizada en los diferentes eventos del PNC, hasta el mes de noviembre no se ha recibido ninguna solicitud de postulación por parte de las municipalidades. El PNC a través del Programa Presupuestal 109, viene promoviendo desarrollo de Ciudades a través de la elaboración e implementación de instrumentos de Gestión Urbano Territorial.
- Se viene planificando para conformación de la Comisión de evaluación y Selección de Iniciativas, comisión que definirá la priorización de iniciativas presentadas por los gobiernos locales.
- Se participó en cuatro (04) reuniones con la UNOPS, para tratar el tema de los convenios de asistencia técnica y de administración de recursos para los proyectos de Huaros y obras complementarias del Centro Cultural de la Nación.
- Participación en dos (02) reuniones con funcionarios de la Dirección de Capitanía y Puertos – DICAPI de la Marina de Guerra del Callao, para ver el tema del derecho de uso del suelo de los terrenos que se requieren para construir el Acuario de Lima.
- Se participó en un viaje a la ciudad de Iquitos con el señor Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento con el fin de realizar una inspección técnica sobre los terrenos del Cuartel Vargas Guerra, INIA, Banco de Materiales y del GORE Loreto con el fin de identificar los terrenos que nos permitan satisfacer la demanda de la reubicación de la población de Belén que está asentada en la zona inundable.
- Se participó en una reunión con el Congresista César Iruipailla para ver tema de un proyecto de ley relacionado con ciudades sostenibles.
- Participación en doce (12) reuniones con el Gabinete de Asesores para ver avance de Proyectos Emblemáticos del MVCS.
- Se realizó una reunión con funcionarios de la Dirección General de Asuntos Ambientales del MVCS para analizar el caso del estudio de impacto ambiental del teleférico de Choquequirao.
- Se participó en una reunión para analizar avances de ejecución física, presupuestal y Estrategias del Programa Vivienda Rural.
- Reunión con WWF para ver el proyecto Gran Acuario de Lima.
- Reunión con el Ing. Marco Silva, Walter Guillen para ver el tema de Vivienda Rural.
- Reunión con el Señor Ministro, PNVR y CARITAS en el Despacho Ministerial.
- Visita a SEDAPAL, con el Señor Ministro de MVCS y el Coordinador del Proyecto Maquinarias para inspeccionar trabajos de descolmatación del Río Rímac.
- Reunión con el Jefe de Gabinete de Asesores y Vivienda Rural para revisar los avances del programa.
- Participación en una reunión en el Despacho Ministerial con el Señor Gastón Acurio, quien presentó una propuesta para una Asociación Público Privada.
- Participación en una reunión de trabajo con la participación de los ministros de VIVIENDA y MIDIS y de la Secretaria General del Despacho Ministerial para tratar el tema de construcción de un local institucional para el MIDIS y el Despacho Presidencial en el local del Estanco de la Sal.
- Participación en una reunión de trabajo con los Ministros de VIVIENDA y el MIDIS y sus equipos técnicos para tratar aspectos relacionados con Vivienda Rural, Mi Vivienda y el SISFHO, así como los avances del PIP del Estanco de la Sal.
- Reunión de coordinación con la UNOPS para el desarrollo de una propuesta de intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural.
- Se participó en la revisión de documentos técnicos relacionados con el Sector a solicitud del señor Ministro.
- Se coordinó y participó en una reunión con funcionarios del Banco de La Nación, con el objeto de establecer una cooperación técnica horizontal que permita una agilización de la ejecución de las obras que está ejecutando esta institución en el Centro Cultural de la Nación y que serán utilizadas para la Asamblea de Gobernadores.





- Participación en la reunión realizada en el Despacho Viceministerial con la participación del Secretario General del IPD para analizar la posibilidad de utilizar los terrenos que tiene en uso el MVCS en la Costa Verde para la construcción de infraestructura para los juegos Panamericanos 2019.
- Participación en la visita a las obras del Centro de Convenciones que realizó la Directora Gerente del FMI Madame Lagarde.
- Participación en la reunión con la Alcaldesa Provincial de Maynas, para ver el tema de la Nueva Ley del Mercado de Belén, Proyecto del Boulevard Malecón Tarapacá y la reubicación de la población del Bajo Belén.





7. GUILLÉN ROJAS, WALTER LIDIO Director Ejecutivo del Programa Nacional Tambos

Para el presente trimestre, se informa las siguientes metas y/o logros alcanzados:

- Se tienen 210 Tambos construidos de los cuales 193 prestan servicios y actualmente se construyen 59 Tambos. Así mismo 47 Tambos están en reprogramación por procesos arbitrales y/o de conciliación.
- Asimismo, de los 181 Tambos en estudios de pre-inversión, se viabilizaron más 31 proyectos que se ejecutarán mediante la modalidad de núcleos ejecutores.

ESTADO AL DE SETIEMBRE DE 2014	Nº TAMBOS
Tambos que prestan servicios	193
Tambos construidos	210
Tambos en construcción	59
Tambos en reprogramación	47
Tambos en estudios de inversión	27
Tambos en estudios de pre-inversión	181
Ampliación de meta	26

- Se ha formado comisiones de núcleos ejecutores para ejecutar proyectos denominados "Saldos de Obra" de proyectos de un proyecto en Ayacucho, tres proyectos en Cuzco y uno en Huancavelica.
- El mantenimiento y operatividad requiere infraestructura, equipamiento, recurso humano, con un determinado perfil profesional y estrategias de intervención en los tres niveles de gobierno, por lo que:

- Se ha diseñado el plan de mantenimiento anual de infraestructura y equipo informático en cada departamento, para su ejecución.
- Se han revisado y reformulado los términos de referencia y perfiles de puesto para Coordinadores Regionales y Gestores Institucionales.
- Se diseña una propuesta de intervención multisectorial para la prestación continua de los servicios en los Tambos.
- Se ha facilitado la implementación de los medios logísticos para la adecuada prestación de servicios en los Tambos.
- Se han autorizado la convocatoria en base a nuevos términos de referencia y perfiles de puesto para Coordinadores Regionales y Gestores Institucionales.
- Se diseñó una propuesta de intervención multisectorial para la prestación continua de los servicios en los Tambos. La propuesta será presentada en el Concejo Nacional de Tambos que integra a ocho Ministerios.
- Se ha autorizado bajo la modalidad de encargos a los Monitores Regionales implementar bienes y servicios que faciliten la operatividad en los Tambos.
- Se ha realizado visitas aleatorias de seguimiento al avance de infraestructura y prestación de servicios a los Tambos de Marjuni, Ccotro, Patis Huascaró, Runcuhasi, Quesari y Yaca. Se identifica que en los Tambos en construcción se tienen fallas constructivas, el ejecutor de obra subcontrató y debe a los trabajadores (Ccotro, Runcuhasi, Quesari). Así mismo se identifica en los Tambos de Patis Huascaró débil intervención y en el caso del Tambo de Yaca se requiere mantenimiento y mejora de módulos de repostería.
- Se han realizado visitas aleatorias a cuatro Tambos, uno en Puno y tres en Cuzco, para conocer e identificar oportunidades de mejora en los procesos de gestión del servicio y planteamiento de inversión (infraestructura, equipamiento y mobiliario).





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Se regulariza situaciones contractuales del recurso humano del Programa Nacional Tambos-PNT.
 - Se realizan visitas aleatorias a los Tambos y oficinas de coordinación regional de Tambos con la finalidad de conocer su situación actual y gestionar mejor la intervención.
 - Se ha invitado a expresar su interés en diferentes especialidades del área de ingeniería y especialistas legales y otros para cubrir diferentes regiones del país de especialistas técnicos en obras civiles, especialistas en identificación de terrenos, especialistas legales en contrataciones de obras públicas y otros.
- Se viene avanzando el registro físico de los predios a nivel nacional se tiene como prioridad lograr cumplir con los requisitos mínimos que SUNARP (inscripción del predio a nombre del MVCS). A la fecha se tienen más de 56 predios con inscripción (a nombre del Ministerio), más de 20 predios con inscripción preventiva y otros en proceso de trámite.
- Se viene convocando la contratación de consultores autorizados por COFOPRI, por cada departamento para el saneamiento legal de los terrenos en el ámbito de los Tambos. Los departamentos seleccionados son: Ayacucho, Cuzco, Puno, Huancavelica y Apurímac.
- Se ha realizado un diagnóstico de la situación real del saneamiento físico y legal de los terrenos de los módulos construidos por el PNT. Como consecuencia se ha definido, como prioridad lograr cumplir con los requisitos mínimos que SUNARP requiere para la inscripción del predio a nombre del MVCS. A la fecha del diagnóstico solo se tienen 30 predios estuvieron regularizados.
- Se ha programado intervención nacional por departamento para el saneamiento legal de los terrenos en el ámbito de los Tambos.
- Se tomó conocimiento de las recomendaciones técnicas alcanzadas en los procesos de auditoría realizada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-MVCS, y se gestiona su implementación.
- Así mismo, se realizan en promedio 3 ó 4 liquidaciones de infraestructura y algunos componentes de inversión, en el marco del contrato celebrado con el ejecutor de obra.
- Se tienen banco de perfiles de aprobados para su convocatoria mediante la modalidad de núcleos ejecutores.
- Se ha concluido con la formulación de los estudios de preinversión con sistema constructivo convencional de los proyectos denominados "Señor Presidente" de las localidades de Camisea y Kiriguety y se tiene programado concluir los expedientes técnicos para su ejecución por contrata.
- Se viene formulando el estudio de preinversión de las localidades de Saweto, Pampaentsa, los sistemas constructivos planteados son a través de módulos prefabricados y sistemas de madera que incorpore las características y costumbres de las comunidades beneficiarias.
- Se ha realizado reuniones de coordinación para incorporar características propias de las comunidades nativas en la inversión de los Tambos.
- Se ha priorizado y enviado a campo brigada de profesionales integrados por economista, ingeniero civil y sociólogo para la formulación de los estudios de preinversión de proyectos en el ámbito del VRAEM y CODE HUALLAGA.
- Se ha exigido la verificación de los proyectos del Tambo de Huarcas en Vilcas Huamán – Ayacucho y Marjúni en Apurímac por la inadecuada ubicación de los terrenos y conflictos en la población beneficiaria en el caso de Huarcas.
- Se tienen mantienes 44 perfiles de proyecto aprobados.
- Se programado la formulación de los estudios de preinversión e inversión denominados "Señor Presidente" de las localidades de Pampaentsa, Shain en el Cenepa, Saweto en Ucayali, Camisea y Kirihuety, y Nuevo Andoas.
- Se exige por política de trabajo que los estudios de preinversión se concluyen previa verificación en la situación real del terreno y población de referencia teniendo en cuenta la seguridad, accesibilidad y riesgo.
- Se han integrado brigadas de trabajo para identificar y recoger información básica para elaborar los estudios de preinversión.



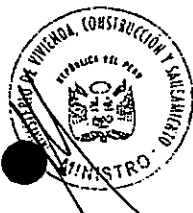


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Se uniformizó ficha técnica SNIP de los PIP Tambos.
- Se uniformizó criterios técnicos para la adecuada formulación de los estudios de inversión con los especialistas técnicos del área de infraestructura. Toda aprobación del Expediente Técnico deberá ser por todos los componentes de inversión y registrados en la fase de inversión (F16). Se identificó que solo aprobaban obras civiles.
- Se evaluó diferentes tecnologías constructivas no convencionales que permitan acelerar la implementación de los Tambos, en especial en aquellas regiones de la selva donde el acceso es muy limitado (construcción de Tambos con módulos prefabricados con paneles termo acústicos con estructura metálica, construcción de Tambos por sistemas modulares plegables).
- Se ha dispuesto el planteamiento de nuevas alternativas de inversión al sistema convencional para la construcción de los Tambos, es decir, módulos prefabricados y otro previo análisis técnico. Así mismo, se ha dispuesto el diseño de módulos Tambo incorporando características propias de comunidades nativas contactadas, por ejemplo, "MALOCA" (Sala de uso múltiple adaptado).
- Se viene recogiendo y validando veracidad de la información de los terrenos para la formulación de proyectos en el ámbito del VRAEM. Se ha concluido con recojo de información de terrenos en ámbito del CODE HUALLAGA.
- Se han declarado viable por la OPI MVCS, de los estudios de preinversión para la construcción de Tambos en Saweto, Pampaentsa, Nuevo Andoas, Kiriguetti, Camisea y otros estudios ubicados en el marco de intervención del CODE HUALLAGA. Así mismo se ha dispuesto la formulación de los estudios de inversión y ejecución de obra por la modalidad de suma alzada a más de 40 estudios de preinversión.
- Se han celebrado contrato con diferentes postores de obras.
- Se actualiza los estudios de inversión para ser ejecutados a través de núcleos ejecutores por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-MVCS bajo la modalidad de Saldos de Obra.
- Se vienen realizando los estudios de inversión de ocho proyectos y así mismo se actualiza el costo de inversión de los proyectos que fueron resueltos su contrato por incumplimiento del ejecutor de obra, para ser ejecutados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-MVCS bajo la modalidad de Saldos de Obra.
- Se ha concluido la actualización de ocho estudios de inversión para ser ejecutados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-MVCS bajo la modalidad de Saldos de Obra.
- Se viene formulando el estudio de inversión de los proyectos de Saweto, Pampaentsa, Camisea y Kiriguetti.
- Se han realizado reuniones de avance con responsable del Programa Juntos, Pensión 65, Programa Haku Wiñay y otros para la implementación de un esfuerzo conjunto en los departamentos piloto seleccionados.
- Se han realizado reuniones de avance con responsable del Banco de la Nación para implementación de algunas estrategias conjuntas que permitan realizar los pagos en el ámbito de los Tambos.
- Se ha realizado reuniones de coordinación para la implementación de estrategias conjuntas con el Ministerio de Educación, MINSA y MINAGRI.
- Se viene realizando coordinaciones con responsables de diferentes programas sociales de los ministerios (MIDIS, MINSA, SERFOR, AGRO RURAL y otros), para definir estrategias conjuntas de intervención integral en los departamentos priorizados.
- En algunos departamentos se realiza actividades conjuntas y articuladas para realizar diversas acciones de intervención con JUNTOS, AGRORURAL, AGROBANCO, SENASA y otros.
- Se promueve intervención Multisectorial de los diferentes niveles de gobierno nacional.
- En el marco del convenio con el SERFOR para el uso de las maderas decomisadas, se ha recepcionado y procesado las maderas para su uso en el Mejoramiento de los pisos con madera en las familias seleccionadas en el ámbito de influencia de un Tambo en Chumbivilcas – Cuzco.
- Se promueve la participación de organizaciones importantes como GIZ DESCO, IICA, FAO y otros a través de convenios.





Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento



Despacho
Ministerial

- Se firmó convenio de cooperación interinstitucional con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR para el uso de las maderas decomisadas en el mejoramiento de viviendas de las familias en situación de pobreza en áreas de intervención de los Tambos.
- Se diseñó un Plan de Comunicación que fue enviado a la PCM.
- Se rediseña el contenido de la Página Web del Programa Nacional Tambos-PNT.
- Se convoca a procesos de concurso para la elaboración de seis (06) piezas de video del Programa Nacional Tambos-PNT (spot de 15", 30" y 90").
- Se ha postulado al concurso de Creatividad Empresarial convocado por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas-UPC, en el eje de Gestión Pública Nacional y es uno de los cuatro finalistas.
- Se diseñó un Plan de Comunicación (documento preliminar) para su implementación y aprobación.
- Se diseñó el contenido de la Página Web del Programa Nacional Tambos-PNT.
- Se realizó un video institucional con el apoyo de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio.
- Se desarrolló un folleto institucional a través del cual se difunde: ¿Qué es el Tambo?, ¿Qué actividades y servicios realiza en los diferentes niveles de Gobierno?
- Se convoca a procesos de concurso para la elaboración de seis (06) piezas de video del Programa Nacional Tambos-PNT (spot de 15", 30" y 90").
- Se actualiza el diseño de material de difusión (polos, chalecos, uniformes de tamberos, banners y otros)
- Se participa en el concurso de Creatividad Empresarial convocado por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas-UPC.
- Se coordina reuniones con el equipo de TV Perú para realizar el reportaje en medios masivos de comunicación nacional (TV Perú), sobre las principales actividades de los Tambos.
- Se rediseña el contenido de la Página Web del Programa Nacional Tambos-PNT.
- Se ha realizado el video institucional en la localidad de Occollo con participación de otros gestores institucionales.
- Se autoriza material producción de materiales de promoción y difusión del programa.
- Se promueve la realización del Concejo Nacional de Tambos como instancia en la localidad de Lucanamarca - Ayacucho.
- Se ha seleccionado posibles Tambos de inauguración para su mantenimiento inmediato (En Puno, Ayacucho, Cuzco, Apurímac, Huancavelica y Junín).
- Se han realizado reuniones de trabajo con el equipo técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores para identificar los Tambos de integración fronteriza entre Perú – Colombia, Perú – Colombia, Perú – Brasil.
- Se participan en reuniones de Despacho Ministerial, Vice Ministerial y otros la alta Dirección disponga.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

8. CHANG SERRANO, JORGE DAVID

Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

- Mediante, Memorando Múltiple N°073-2014/VIVIENDA/OGPP la Dirección General a mi cargo invitó a los Programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a un Taller de Trabajo sobre los "Aspectos Cualitativos y Cuantitativos esenciales del PESEM 2016-2012 y la Articulación de los Programas Presupuestales con el referido Plan", el mismo que se realizó el día 24 de octubre del 2014.
- Mediante, Memorando Múltiple N°101-2014/VIVIENDA/OGPP la Dirección a mi cargo convocó a una reunión con el Equipo Técnico y representantes de Secretaria General, Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda Urbanismo; Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo; Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción Saneamiento y la Dirección General de Programas y Proyectos Construcción y Saneamiento. Dicha reunión realizada el día 11 de diciembre del 2014 tuvo como objetivo realizar la presentación del Informe Final de la consultoría "Actualización de los Instrumentos de planificación estratégica y su programación presupuestaria multianual y su alineamiento a los programas presupuestales por resultados."
- Mediante, Oficio Múltiple N°20-2014/VIVIENDA/OGPP la Dirección a mi cargo convocó a la Comisión de Planeamiento del MVCS para la presentación del Informe Final de la Consultoría sobre la: "Actualización de los instrumentos de planificación estratégica y su programación presupuestaria multianual y su alineamiento a los programas presupuestales por resultados". En dicha sesión realizada el día 11 de diciembre del 2014 se presentó el Informe Final sobre: "Lineamientos de Política de Largo Plazo del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento", "Plan Estratégico Sectorial Multianual", "Plan Estratégico Institucional Multianual", "Análisis Prospectivo del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento", "Articulación de los Programas Presupuestales por Resultados" y la propuesta de indicadores para el seguimiento y evaluación del PESEM y del PEI.
- Durante el IV Trimestre mediante, Informe N°036-2014/VIVIENDA/OGPP/OPM la Dirección de Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a mi cargo emitió opinión sobre el proyecto de "Directiva que Regula el Procedimiento Simplificado de Valuaciones a ser aplicado en el caso de Expropiaciones de Bienes Inmuebles afectados para la Ejecución de Obras de Infraestructura, sobre Proyectos de Necesidad Pública, Seguridad Nacional, Interés Nacional y/o de Gran Envergadura Declarados por Ley, así como de las obras de Infraestructura Concesiones o Entregadas al Sector Privado a través de cualquier otra modalidad de asociación público – privada".
- Mediante, Informe N°048-2014/VIVIENDA/OGPP/OPM la Dirección de Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a mi cargo emitió opinión técnica sobre la propuesta de política presentada por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos referente "Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento", la misma que se encuentra enmarcada en la Ley N°29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y Reglamento" aprobado mediante el Decreto Supremo N°002-2193-TR.
- Asimismo, mediante Memorando N°1445-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección General de Administración remitió a este despacho para evaluación y opinión técnica el proyecto de Directiva "Normas para el Otorgamiento y Rendición de Viáticos, Pasajes y otras asignaciones por comisión de servicios de encargos internos en la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Administración General.





PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Mediante, Informe N°059-2014/VIVIENDA/OGPP/OPM la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a mi cargo remitió la opinión técnica concerniente al Proyecto de Decreto Supremo que modificará el Decreto Supremo N°004-2012/VIVIENDA, modifica por Decreto Supremo N°001-2013/VIVIENDA, mediante el cual se crea el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB.
- Mediante, Informe N°060-2014/VIVIENDA/OGP/OPM la Oficina de Planeamiento y Modernización emitió opinión técnica concerniente al proyecto de Directiva “Normas y Procedimientos para el Equilibrio en la Distribución de Cargos Directivos entre Mujeres y Hombres en las Unidades Orgánicas, Organismos Públicos y entidades adscritas, programas y Proyectos del MVCS”.
- Durante el IV Trimestre del 2014 la Dirección a mi cargo en base a la información solicitada con Oficio Múltiple N°018-2014/VIVIENDA/OGPP ha elaborado el Informe de Evaluación Anual del 2013 del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2008-2015 del MVCS, con información proveniente de SEDAPAL, SENCICO, FONDO MI VIVIENDA, COFOPRI y SBN.
- Mediante, Memorando Múltiple N°102-2014/VIVIENDA/OGA la Dirección a mi cargo convocó a la Comisión del Planeamiento Estratégico del MVCS a una reunión el día 15 de diciembre del 2014 en la que se presentó el Informe Final de la Consultoría: “Actualización de los Instrumentos de Planificación Estratégica y Programación Presupuestaria Multianual y su Alineamiento con los Programas Presupuestales por Resultados”, contando con la participación de los Viceministros del MVCS.

Asimismo, participaron los siguientes Órganos Adscritos al Sector, que fueron convocados con Oficio Múltiple N°021-2014/VIVIENDA/OGA: COFOPRI, SBN, SENCICO, SEDAPAL y FONDO MI VIVIENDA.

- Durante el IV Trimestre la Dirección General a mi cargo como órgano responsable de conducir los procesos de planeamiento y modernización elaboró y aprobó la “Directiva para la formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento año 2015”, la misma que contiene como objetivo establecer los lineamientos y procedimientos de carácter técnico y operativo para la formulación y evaluación del Plan Operativo Institucional del MVCS. Los objetivos de dicha Directiva son:

- Establecer aspectos técnicos y operacionales en materia de Planeamiento Operativo, que permita la articulación de los objetivos, prioridades y políticas del Plan Operativo Institucional (POI) con las del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM).
- Definir los niveles de coordinación y responsabilidad de las Unidades Orgánicas, Programas y Proyectos pertenecientes al pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la formulación y evaluación del Plan Operativo Institucional.
- Uniformizar los criterios y acciones a ser utilizados por las Unidades Orgánicas, Programas y Proyectos pertenecientes al pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en la formulación y evaluación.
- Permitir la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con criterios de eficiencia, calidad del gasto y transparencia.

- La Dirección a mi cargo durante el IV Trimestre cumplió con remitir a las Direcciones, Oficinas Generales, Oficinas y Programas, Reportes Ejecutivos concernientes a la ejecución presupuestaria, los mismos que mostraron como avance lo siguiente:





PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

Evolución Mensual del Ranking del MVCS – Presupuesto de Inversiones

Ranking	FECHA	PIA	PIM	CERTIFICADO	DEVENGADO	% Certificado	% Devengado
10	A Enero 2014	1,395.3	1,395.3	44.7	13.9	3.2%	1.0%
17	A Febrero 2014	1,395.3	1,370.4	83.2	32.5	6.1%	2.4%
18	A Marzo 2014	1,395.3	1,277.5	110.4	42.7	8.6%	3.3%
18	A Abril 2014	1,395.3	1,151.8	218.5	69.0	19.0%	6.0%
17	A Mayo 2014	1,395.3	1,553.9	347.6	190.9	22.4%	12.3%
14	A Junio 2014	1,395.3	927.2	369.5	211.0	39.8%	22.8%
6	A Julio 2014	1,395.3	800.7	421.1	340.6	52.6%	42.5%
7	A Agosto 2014	1,395.3	721.4	444.2	359.4	61.6%	49.8%
3	A Setiembre 2014	1,395.3	653.9	447.8	377.9	68.5%	57.8%
8	A Octubre 2014	1,395.3	671.4	471.7	403.2	70.3%	60.0%
10	A Noviembre 2014	1,395.3	671.6	485.3	430.3	72.3%	64.1%
10	Al 07.DIC.2014	1,395.3	652.9	473.6	434.3	72.5%	66.5%
11	Al 14.DIC.2014	1,395.3	629.9	465.3	436.2	73.9%	69.2%

El MVCS ha descendido una posición en comparación a la semana anterior (al 07.Dic.2014). Ocupa el 11º lugar en el Ranking de Inversiones del Gobierno Nacional, con una ejecución devengada del 69.2%.

Cuadro Nº 02. Ranking Sectorial – Gobierno Nacional

Ranking	PLIEGO	PIA	PIM	Certificación	Devengado	Girado	% Certificado	% Devengado
1	DEFENSORIA DEL PUEBLO	50	54	53	52	50	99.0%	96.4%
2	CONTRALORIA GENERAL	357	371	370	351	336	99.6%	94.3%
3	FUERO MILITAR POLICIAL	14	14	13	13	13	97.8%	94.2%
4	CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	23	27	26	25	25	93.3%	91.6%
5	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	214	302	289	273	254	95.5%	90.3%
6	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	121	165	162	149	147	97.9%	90.2%
7	PODER JUDICIAL	1,562	1,767	1,725	1,585	1,303	97.6%	89.7%
8	DEFENSA	6,848	8,015	7,850	6,966	6,410	97.9%	86.9%
9	MINISTERIO PUBLICO	1,189	1,331	1,306	1,156	1,140	98.1%	86.9%
10	ECONOMIA Y FINANZAS	23,711	20,720	18,545	17,845	17,325	89.5%	86.1%
11	CONGRESO DE LA REPUBLICA	496	518	456	437	406	88.1%	84.3%
12	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	327	347	336	290	278	96.7%	83.5%
13	ENERGIA Y MINAS	575	715	684	597	511	95.7%	83.5%
14	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	431	487	463	406	352	95.0%	83.3%
15	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	8,963	9,191	8,379	7,593	7,451	91.2%	82.6%
16	SALUD	6,320	6,946	6,280	5,666	5,366	90.4%	81.6%
17	INTERIOR	6,953	8,953	7,999	7,145	7,039	89.3%	79.8%
18	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	4,560	2,899	2,290	2,154	2,125	84.6%	79.8%
19	CULTURA	318	486	441	388	383	90.7%	79.8%
20	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	279	360	352	301	293	92.6%	79.1%
21	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	1,631	2,197	1,961	1,681	1,637	89.3%	76.5%
22	RELACIONES EXTERIORES	571	691	645	528	526	93.3%	76.4%
23	AMBIENTAL	380	551	477	406	396	86.7%	73.8%
24	EDUCACION	9,939	10,878	9,154	8,001	7,782	84.3%	73.5%
25	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	3,499	4,384	3,886	3,198	2,874	88.6%	72.9%
26	AGRICULTURA	1,581.4	2,344	2,139	1,643	1,484	91.3%	70.1%
27	JUSTICIA	1,574	1,774	1,409	1,194	1,175	79.4%	67.3%
28	PRODUCCION	343	439	396	295	286	90.3%	67.2%
29	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	335	433	402	283	274	92.9%	65.3%
30	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	29	54	28	27	26	51.4%	50.0%
TOTAL - GOBIERNO NACIONAL		83,195.6	87,235.0	78,515.7	70,650.8	68,017.6	90.0%	81.0%

En la semana del 08 al 14 de diciembre, el MVCS ocupa la posición 18º en el Ranking de la ejecución sectorial, habiendo descendido una posición con relación a la semana anterior.

Cuadro Nº 03. Ranking de Ejecución por Pliegos

PLIEGO	PIA	ACUMULADO AL 07.DIC.2014					ACUMULADO AL 14.DIC.2014				
		Ranking	PIM	Certificación	Devengado	% Devengado	Ranking	PIM	Certificación	Devengado	% Devengado
MVCS	4,368.7	2	2,469.5	2,087.1	1,968.8	79.7%	3	2,440.3	2,082.0	1,974.8	80.9%
SBN	15.4	1	19.4	19.0	16.0	82.4%	1	19.4	19.0	17.4	89.7%
SENCICO	96.5	4	102.2	67.3	45.3	44.3%	5	102.2	67.9	46.1	45.1%
OTASS		5	0.8	0.6	0.0	2.5%	4	0.8	0.6	0.4	76.0%
COFOPRI	79.7	3	136.7	119.1	108.5	79.4%	2	136.7	120.4	115.0	84.1%
TOTAL	4,560.3		2,728.6	2,292.9	2,138.6	78.4%		2,699.3	2,289.9	2,153.7	79.8%

Al 14 de diciembre, los pliegos cuya ejecución devengada están por encima del promedio sectorial (79.8%) son: SBN (con el 89.7% del PIM), COFOPRI (con el 84.1% del PIM) y el MVCS (con el 80.9% del PIM). El Pliego OTASS alcanzó una ejecución devengada del 49.3%, en tanto que SENCICO alcanza una ejecución del 45.1%.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

- Durante el IV Trimestre la Dirección a mi cargo realizó las siguientes acciones concernientes a la implementación del Sistema de Control Interno en el MVCS:
 - El Comité de Control Interno acordó la contratación de una consultoría que elabore el Diagnóstico y el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno en el MVCS, solicitando a la Oficina General de Administración la incorporación en el Plan Anual de Contrataciones. Cabe indicar que dicha consultoría viene realizándose.
 - La Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emitió el Pedido de Servicios para la contratación de los servicios de la Escuela Nacional de Control, a efectos de que realicen una capacitación sobre el marco normativo e implementación de la Ley de Control Interno, a fin de uniformizar la metodología empleada por instituciones del estado. Dicho taller se realizó en los meses de noviembre y diciembre del 2014.
 - Las unidades orgánicas nombraron los representantes que se encargaran de efectuar las acciones concernientes a la implementación del Sistema de Control Interno en sus áreas.
- Durante el IV Trimestre se realizaron las siguientes acciones concernientes al seguimiento de la Cartera Priorizada de los proyectos:
 - ✓ Se realizó una reunión del Comité de Seguimiento, que tuvo como agenda lo siguiente:
 - Situación física y financiera de los Proyectos de Inversión.
 - Propuestas de acciones para mejorar el nivel de ejecución.
 - Acuerdos y compromisos para la implementación de mejoras.
 - ✓ Se realizó una reunión con el Comité Seguimiento en el que se reportó al Presidente de la República los avances realizados en los proyectos a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

El seguimiento presupuestal a la Cartera Priorizada de Proyectos de Inversión 2014-MVCS, es el siguiente:

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL A LA CARTERA PRIORIZADA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2014 - MVCS

FLE.FTO.: TODA FUENTE		EJECUCIÓN AL 27.11.2014:				PROGRAMACIÓN		RESPONSABLES
UNIDADES EJECUTORAS / PROYECTOS PRIORIZADOS 2014		EJECUCIÓN PM 2014 12.11.2014	EJECUCIÓN CERTIFICADO ANUAL	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	SALDO (P19-DEV)	DICIEMBRE	
UE 001: MVCS - ADMINISTRACIÓN GENERAL		358,004,391	273,994,744	291,108,850	284,714,800	274,735,214	83,269,177	CLAUDIA BALAMERRY MEDIANDEZ
1	CENTRO DE CONVENCIONES *	271,824,108	235,672,171	235,970,784	235,968,088	235,672,171	35,951,903	LUIS ALBERTO BARBERO QUINO
2	CENTROS DE SERV DE APOYO AL HABITAT RURAL - (Perfiles y 220 Proj. TAMBO)	57,034,835	31,813,506	45,354,347	38,998,853	32,497,826	24,538,009	WALTER LINDO GUALDINO JAS
3	TELEFÉRICOS *	3,053,883	448,780	2,817,187	2,817,187	470,180	2,583,683	ANA ROSA GRIPA
4	MUJERES *	28,289,787	8,060,287	8,968,332	6,932,672	6,095,237	20,194,550	ENRIQUE FERNANDEZ PINOAGLA
UE 004: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO - PHSU		7,455,980	7,370,384			7,455,980	111,304	NESTOR A. SUPAMTA VELASQUEZ
5	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MARDONIA - HAZCA - ICA	7,455,980	7,370,384			7,455,980	111,304	NESTOR A. SUPAMTA VELASQUEZ
UE 005: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL - PHSR		207,735,262	92,884,111	120,740,844	114,450,848	94,597,419	113,137,843	VICTOR M. SEMILLA GILDERKESTER
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL - PHSR (CON PERFILES)		78,098,306	36,748,815	40,792,006	38,118,599	38,039,943	34,054,363	OFELIA DAVILA MONTELEGRO
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LA AMAZONIA RURAL (180 EXPEDIENTES TÉCNICOS Y OBRAS)		61,870,471	15,722,675	21,265,816	20,877,138	18,051,277	43,618,194	RODOLFO VERA BULLON
PROGRAMA DE COOPERACIÓN ESPANOLA - PROCOES (344 PERFILES, EXPEDIENTES TÉCNICOS Y OBRAS)		69,966,485	40,214,821	58,683,022	55,454,911	40,506,199	29,403,288	ANA MARIA CALLER
TOTAL DE CARTERA PRIORIZADA 2014 - *		585,739,853	348,878,855	411,849,494	399,185,448	389,332,633	196,407,020	98,274,932
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2014 - MVCS		671,390,818						

1/ Monto actualizado del PP. N° 534-B11943

2/ Considera solo los Partes de Proyectos de Telefericos en El Agustino e Independencia San Juan de Lengachio

3/ Incluye Partes y Expedientes Técnicos a nivel nacional y PP. Instalación de Muebles en las CP, Mta Vega y Huayta, distrito de Rto Larian, Chiriquilla y en el CP Codo del Pozo, distrito de Codo del Pozo, Puerto Inca Huancor

Fecha de Información: Consulta Anual, 27.11.2014 y Programación de los Programas (P19)

Elaborado por Oficina de Presupuesto - OGPP, (28.11.2014)



PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

- ✓ El 16 de diciembre se ha llevado a cabo la última reunión del presente año, siendo la ejecución presupuestal la siguiente:

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL A LA CARTERA PRIORIZADA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2014 - MVCS

FTE/FTO: TODA FUENTE

UNIDADES EJECUTORAS / PROYECTOS PRIORIZADOS 2014	P.M.B. 2014	EJECUCIÓN AL 31-12-2014	EJECUCIÓN AL 15.12.2014			SALDO P.M.B. 2014	PROGRAMACIÓN DICIEMBRE	RESPONSABLES
			ZONA DE CERTIFICADO OP-PROY.	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO			
UE 001: MVCS - ADMINISTRACIÓN GENERAL	381,389,188	274,735,214	289,245,950	287,544,194	281,351,921	100,037,267	59,874,591	CLAUDIA SALAVERRY HERNANDEZ
1 CENTRO DE CONVENCIONES *	295,038,903	235,672,171	241,255,590	241,252,895	241,242,394	53,784,509	53,766,509	LUIS ALBERTO BARBERQUINO
2 CENTROS DE SERV. DE APOYO AL HABITAT RURAL - (Perlas y 229 Proy. TAMBO)	57,036,635	32,487,826	38,564,016	36,999,870	33,523,110	23,513,525	1,369,473	WALTER LEO GUILLEN ROMAS
3 TELEFERICOS *	3,053,683	470,180	2,399,987	2,377,987	470,180	2,583,683	2,437,467	ANARSA CRIPA
4 HUARCOS *	26,289,787	6,095,237	7,026,357	6,913,442	6,116,237	20,173,550	2,101,142	ENRIQUE FERNANDEZ PANAQUA
5 UE 005: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL - PNSR	153,447,008	94,597,419	122,163,356	119,120,872	108,133,977	45,313,029	26,139,270	VICTOR H. SELLLA GILDERESTER
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL - PNSR (974 PERFILES)	42,347,162	38,039,943	38,853,821	38,837,580	38,823,815	1,523,547	1,523,547	OFELIA DANILA MONTAÑERO
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LA AMAZONIA RURAL (182 EXPEDIENTES TECNICOS Y OBRAS)	47,659,051	16,051,277	21,028,978	20,735,180	18,263,804	31,395,247	12,221,488	RODOLFO VERA BULLON
PROGRAMA DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA - PROCOS (344 PERFILES, EXPEDIENTES TECNICOS Y OBRAS)	63,440,793	40,506,199	62,280,559	59,548,112	53,048,558	10,394,235	10,394,235	ANAMARSA CALER
TOTAL DE CARTERA PRIORIZADA 2014 *	534,836,194	369,332,833	411,409,306	408,665,066	389,485,828	145,330,296	85,613,061	
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2014 - MVCS *	615,263,575							

1/ Monto actualizado del PP, S/ 534 841 943

2/ Considera solo las Partidas de Proyectos de Inversión con el Código de Proyecto San Juan de Lengancha

3/ Incluye Partidas y Expedientes Técnicos y Obras de Inversión y PP Instalación de Huertos en los CP: Villa Yagui y Huayay, distrito de Aba Lurán, Chiriquí y en el CP: Codo del Pezco, distrito de Codo del Pezco, Pucallpa-Huancayo.

Fecha de información: Consulta Anual, 15/12/2014 y Programación de los Programas (OP)

Elaboración Oficina de Presupuesto - OGPP (16/12/2014)

- Durante el IV Trimestre se realizaron las siguientes acciones:

- Con, Oficio Múltiple N°004-2014/PCM/CMS el Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros solicito remitir información concerniente al cumplimiento de la Ley N°30191. En atención a lo solicitado, mediante Acta N°004-2014-CM-LEY 30191 se realizó la reunión convocada por el Secretario Técnico en las que asistieron representantes de la PCM, MINEDU, MTC, MINDEF, MINAGRI, MINSA, CGBVP, INDECI, MINTRA, MININTER, PRODUCE, MINAM, CENEPRED, MIMO, ANA.:
- Mediante, Oficio Múltiple N°44-2014-PCM/ST-CODEHUALLAGA el Secretario Técnico de CODEHUALLAGA solicitó al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento presentar una ponencia sobre las principales acciones que se está realizando dentro de los veinticinco (25) Distritos de la zona de intervención de la CODEHUALLAGA, la misma que fue presentada por la Dirección General a mi cargo.
- Mediante, Oficio Múltiple N° 50-2014-PCM/ST-CODEHUALLAGA, se solicitó al Sr. Ministro, a través del Coordinador Técnico ante la CODEHUALLAGA, la elaboración de un Mapa Temático en el que se ubique espacialmente y grafique las principales acciones de las seis intervenciones (titulaciones, entrega de BFH, construcción de tambos, transferencias realizadas a favor de los Gobiernos Sub nacionales provenientes del PMIB, PNSU y PNSR) que realiza nuestro sector dentro de los 28 distritos de la zona de intervención de la CODEHUALLAGA; el cual fue enviado formalmente y por correo electrónico.
- Se realizó una reunión sobre elaboración del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2015, en dicha reunión la representante de la Secretaría de Gestión de Riesgos de Desastres de la PCM, hizo una breve exposición sobre la entrega de bienes y actividades efectuadas por los diversos sectores y OPD en relación al Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2014.

- Durante el IV Trimestre la Dirección a mi cargo apoyo a la OTASS, en temas concernientes a planeamiento y presupuesto, habiendo realizado las siguientes acciones:





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

- Emitió opinión técnica referente a la propuesta de Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, documento fundamental para la constitución de la estructura funcional de dicha entidad, el mismo que fue aprobado mediante Decreto Supremo N°017/2014/VIVIENDA con fecha 07 de noviembre del 2014.
 - La Oficina de Presupuesto de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto a mi cargo apoyo en las siguientes acciones:
 - ✓ Creación de la Nota Modificatoria Presupuestal, Tipo 1, Transferencia de Partidas (entre pliegos), de acuerdo a lo dispuesto en Decreto Supremo N°288-2014-EF, en el Sistema Integral de Administración Financiera – SIAF.
 - ✓ Solicitud de asignación de la PCA y modificaciones, en el Sistema Integral de Administración Financiera – SIAF.
 - ✓ Propuesta de Notas de Modificación Presupuestaria y su aprobación, en el marco de la implementación de la OTASS, de manera que permita la adquisición de los bienes y la contratación de los servicios requeridos.
 - ✓ Instrucción en la creación de Certificaciones de Crédito Presupuestal y aprobación de las mismas, en el marco de la implementación de la OTASS.
 - ✓ Compromiso y devengado de los pedidos de servicios y adquisiciones programadas, en el marco de la implementación de la OTASS.
- Al IV Trimestre se informó que la ejecución presupuestal al 15 de diciembre del 2014, del conjunto de programas presupuestales, alcanza el 81.7% del PIM, de acuerdo al siguiente cuadro:

Ejecución Presupuesto Sectorial PpR 2014

(En millones de Nuevos Soles)

"La ejecución en los programas presupuestales al 15.DIC.2014 ascendió al 81.7 %"

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PA	PIM	Ejecución Devengado al 15.Dic.2014	% Av. p.
0038 ACCESO DE LA POBLACION A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA	52.5	52.9	51.9	98.2%
0059 BONO FAMILIAR HABITACIONAL	357.2	535.4	408.3	93.1%
0060 GENERACION DEL SUELO URBANO	130.1	4.7	3.6	75.0%
0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1,884.3	767.3	732.8	95.5%
0085 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	636.6	324.9	154.9	47.7%
0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	601.8	24.1	7.4	30.8%
0109 NUESTRAS CIUDADES	288.3	485.1	393.6	81.1%
0111 APOYO AL HABITAT RURAL	326.8	154.0	76.6	49.8%
TOTAL	4,307.6	2,348.3	1,919.1	81.7%

